



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**CAMBIO DE IMAGEN POLÍTICA DE LA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DEL GOBIERNO PRIISTA AL GOBIERNO PANISTA:
UN REPORTE DE EXPERIENCIA LABORAL**

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

PRESENTA:

JOSÉ FÉLIX MUÑOZ SANTOS

ASESORA: DRA. FRANCISCA ROBLES

CIUDAD UNIVERSITARIA, FEBRERO 2010





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA.

A mis padres Eleuteria Santos Rivera y Natividad Muñiz Cruz (+) el amor de mi madre me ha acompañado siempre.

A mi mujer Susana Barrera Aparicio, quien me dio lo más maravilloso de la vida, su amor y como fruto trajo a esta vida a Susana Arivel y a José Félix.

A mis hijos que con su presencia le dieron trascendencia y felicidad a mi existencia.

A mis tíos Abel Mariano Cruz y Félix Muñiz quienes siempre con sus consejos y apoyos pavimentaron el camino para seguir estudiando.

A la Doctora Francisca Robles, mi asesora quien hizo que pusiera los pies en la tierra y logro enderezar y dar rumbo al barco, que navegaba a la deriva.

A mi amigo Víctor Manuel Palacios, quien fue pieza fundamental para que retomara, con su ejemplo profesional y cerrar una etapa de mi vida, que pensé así se iba a quedar.

INDICE

Pág.

Introducción.....	1
Capítulo 1. La Secretaría de Gobernación como Institución Pública.....	5
1.1 Repaso contextual.....	5
1.2 Funciones del Secretario de Gobernación.....	6
1.3 Estructura Organizacional.....	8
Capítulo 2. La imagen política de la SEGOB (Externa).....	17
2.1 ¿Qué es la imagen externa.....	20
2.2 Transición política de un gobierno del PRI a un gobierno del PAN.....	23
2.3 La Presidencia de la República y su partido.....	31
2.4 El águila mocha.....	33
2.5 El reflejo mediático.....	38
Capítulo 3. La imagen política de la SEGOB (interna).....	44
3.1 La imagen priista.....	44
3.2 La opinión del ex secretario de Gobernación Francisco Labastida Ochoa.....	50
3.3 La imagen panista.....	55
3.4 La opinión del ex secretario de Gobernación Santiago Creel Miranda.	59
Conclusiones.....	70
Fuentes.....	73
Anexos.....	75
1. Los Secretarios de Gobernación a lo largo de la historia.....	75
2. CD con audio de entrevistas a Francisco Labastida y Santiago Creel Miranda.....	81

INTRODUCCION

En todos los sistemas políticos del mundo existen instituciones públicas que le permiten a los Jefes de Estado garantizar la gobernabilidad de los países que mandatan (dígase un régimen socialista, democrático, republicano o dictatorial).

¿Las instituciones públicas al igual que las personas se hacen viejas, obsoletas y decadentes durante el proceso de desarrollo natural de un sistema político económico y social? ¿Cambió la forma de gobernar o hacer política al momento de que en México se dio la transición del poder público ejercido por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) al Partido Acción Nacional (PAN), son preguntas que de origen surgieron al seleccionar y decidir hacer este trabajo.

Para un egresado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, que llega como comunicador social de una empresa periodística y no como vocero oficial a una dependencia del gobierno federal como es la Secretaría de Gobernación enfrenta ciertos retos y riesgos.

El objetivo que tiene este trabajo es dar a conocer a los alumnos y egresados de la Licenciatura en Ciencias de Comunicación, que la imagen y la forma de hacer política en los distintos periodos de gobierno obedece más a intereses del partido gobernante que a la funcionalidad objetividad y neutralidad de abordar los problemas o conflictos que se presentan en el transcurso de la vida pública.

Las decisiones más importantes para los mexicanos salen de la Secretaría de Gobernación después de las que toma el Jefe del Ejecutivo Federal, de ahí la

importancia que me llevó a plantear cómo en un periodo de seis a ocho años la imagen y la funcionalidad de esta dependencia dio un giro radical, que a una mayoría de actores políticos no ha dejado satisfechos.

De lo que se trata es dar una semblanza de la operatividad de la Secretaría de Gobernación durante más de 70 años de administraciones priistas y al llegar la alternancia en el poder con los gobiernos panistas, las esperanzas de los mexicanos de tener una forma de ser gobernados más equitativa y democrática, se diluyó rápidamente y sólo se imprimió el sello de la continuidad en los programas de gobierno del régimen pasado.

Este trabajo se dividió en tres capítulos que nos permitirá a través de los hechos históricos, políticos, económicos y sociales comprender la importancia que ha tenido Secretaría de Gobernación en mantener la paz social a lo largo de un siglo.

La mayor parte de mi trabajo profesional periodístico transcurre en la Secretaría de Gobernación y esto se da a finales de 1994, cuando llego a cubrir informativamente las actividades del encargado de la política interior del país Patrocinio González Blanco Garrido, en esos tiempos las expectativas de información eran muy cerradas, herméticas, no a las declaraciones¹. A través de comunicados de prensa se daba cuenta de los acuerdos o de los temas de interés nacional que manejaba el titular del despacho.

¹ En los 90's los Secretarios de Gobernación marcaron su estilo de hacer política y cuidarse de no hacer declaraciones para no empatarse con las que manifestaba el Presidente de la República en turno.

En el primer capítulo se dará una visión de la consolidación de la Secretaría de Gobernación, como una extensión del poder presidencial para poder delegar funciones y atender las relaciones con los poderes legislativo y judicial, pero también las relaciones con los sectores empresariales, religiosos, migratorios, políticos, sociales y de protección civil.

En el segundo capítulo se abordarán los hechos más relevantes que provocaron la derrota electoral del pri-gobierno, lo que motivo la transición del poder en México a un partido político diferente al que gobernó por más de siete décadas interrumpidas a los mexicanos.

Las elecciones federales del año 2000 cambiaron el mapa de gobierno en el país, y lo que estaba pintado de tricolor ahora una tercera parte del territorio nacional se pintaba de azul o de amarillo².

En este mismo apartado se describirá la relación y las funciones que adopta el partido en el poder con el Ejecutivo Federal y también encontraremos como se reflejo en los medios de comunicación este cambio presidencial.

En el tercer capítulo se describe la imagen política de la SEGOB, con los elementos que me dan la experiencia de más de 12 años de cubrir las actividades de esta dependencia y los resultados, positivos o negativos, ya los juzgará el lector en base a los resolutiveos que los Secretarios de Gobernación aprobaron en los distintos conflictos que se presentaron durante sus periodos administrativos.

² En 1989 el Estado de Baja California pasó a ser gobernado por el PAN y en 1997, en la capital del país iniciaron los gobiernos del PRD.

Es decir cómo abordaron los titulares de Gobernación emanados del PRI por ejemplo el levantamiento armado en Chiapas y cómo lo manejaron los encargados de este despacho los Secretarios surgidos del PAN al llegar al poder el ex presidente Vicente Fox.

Y finalmente ofreceremos algunas conclusiones en torno a lo que significa manejar la política interna del país desde la Secretaría de Gobernación.

Capítulo 1. La Secretaría de Gobernación como institución pública

En este capítulo se ofrece una visión de la consolidación de la Secretaría de Gobernación, como una extensión del poder presidencial para poder delegar funciones y atender las relaciones con los poderes legislativo y judicial.

1.1 Repaso contextual.

México como país libre, soberano y democrático libró durante varios siglos una serie de rebeliones, revoluciones y transformaciones, para llegar a un pacto social federalista que trae como consecuencia la creación de las instituciones públicas para poder gobernar y resolver los conflictos de los gobernados.

Y es precisamente la Secretaría de Gobernación una de las instituciones más importantes del país que tiene una función determinante en la salvaguarda de la paz social para los mexicanos. Después de tres siglos de movimientos sociales violentos esta misma entidad federativa ha servido al primer mandatario en turno como brazo operativo para atender los conflictos internos de una sociedad en movimiento. Para una mejor comprensión del papel que ha jugado la Secretaría de Gobernación en el país, es conveniente considerar como momentos importantes los siguientes:

- Siglo XV-Siglo VIII. Nueva España es gobernada por la Corona Española, en este periodo sólo se acatan órdenes. Los Virreyes enviados instauran regímenes de esclavitud.
- 1810-1821. Se polarizan dos grupos en el poder: los españoles puros (la burguesía) y los criollos (clase media). El pueblo sólo es usado por los criollos. Sigue la dominación española. Se crea la Junta Provisional Gubernativa para organizar al país.

- 1836. Se crea el Ministerio del Interior.
- 1841. Se crea el Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobierno.
- 1843. Se crea el Ministerio de Gobernación y Policía.
- 1853. Se crea la Secretaría de Gobernación.
- 1860-1867. Se crea la Secretaría del Estado y del Despacho de Gobernación.
- 1913-1917. El Departamento del Interior conjunta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación Se regresa la denominación Secretaría de Gobernación.
- 1938. Se expide el primer reglamento interior.
- 1976. Se publica la Ley Orgánica de la Administración Pública que rige a la Secretaría de Gobernación.
- 2022. Se publica en Reglamento interior de la Secretaría de Gobernación.

1.2. Funciones del Secretario de Gobernación.

Todas las funciones de las Secretarías de Estado las rige una ley plasmada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y cada dependencia tiene su ley secundaria o reglamento interno.

En el caso de la Secretaría de Gobernación su reglamentación se divide en seis capítulos, que definen las facultades del Secretario o del encargado de la política interna del país y para ello cuenta con el apoyo de cinco Subsecretarías y un Oficial Mayor y estos funcionarios de primer nivel controlan a 25 unidades administrativas.

Recordemos que esta Entidad Federativa opera en todo el país y por tanto su estructura es nacional para “ planear y conducir las actividades conforme a la visión, misión, principios , objetivos estrategias y compromisos establecidos

en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática y Participativa y a las políticas y programas que determine el Presidente de la República .

Al representar a la Secretaría de Gobernación su titular aplica según el reglamento 34 facultades que las leyes le confieren, entre las que destacan y son indelegables: “establecer, dirigir y controlar las políticas de la Secretaria a su cargo. Así como planear y coordinar en los términos de la legislación aplicable, las actividades del sector coordinado por ella”³

Normalmente el encargado del despacho de Gobernación acuerda con el Presidente de la República los asuntos de la agenda nacional, también desempeña comisiones especiales que el Ejecutivo Federal le confiere.

El Secretario de Gobernación es el encargado de comparecer ante el Congreso de la Unión una vez al año o cuantas veces sea necesario, si lo requiere el poder legislativo, para dar cuenta del estado que guarda el sector que conduce.

Es válido señalar que el titular de la dependencia es el que representa al Presidente de la República en cualquier juicio o controversia constitucional. Además de atender los asuntos urgentes del Presidente de la República, cuando el Jefe del Ejecutivo se encuentre fuera del país, en gira de trabajo de Estado.

Es de relevante importancia la conducción de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal, con los demás poderes de la unión.

³ www.gobernacion.gob.mx. consultada en febrero 2010.

Así como fomentar las relaciones de colaboración entre los Secretarios de Estado y en casos de desastres naturales coordinar a las diversas dependencias y entidades que por sus funciones, deban participar en las labores de auxilio.

También coordina las acciones de Seguridad Nacional y de Protección Civil, así como el suscribir acuerdos y convenios con gobiernos extranjeros y organismos internacionales.

Al mismo tiempo están dentro de sus responsabilidades publicar las reformas o decretos en el Diario Oficial de la Federación para que entren en vigencia las nuevas leyes. Además de conducir la política de población incluido el aplicar el artículo 33 de la constitución a los extranjeros que comentan agravios o delitos en territorio nacional y ser expulsados a sus respectivos países de origen.

Otro asunto no menos importante que desempeña el Secretario de Gobernación es tener el registro de autógrafos de los funcionarios federales y de los Gobernadores de los Estados y legalizar la firma de los mismos. Al mismo tiempo contribuye en lo que corresponde al Ejecutivo, a dar sustento a la unidad nacional, a preservar la cohesión social y a fortalecer las instituciones de gobierno¹.

1.3 Estructura Organizacional

El Sistema Político Mexicano se ha consolidado a través de incontables luchas armadas o políticas, que le han costado la vida a millones de ciudadanos y en base a sus resultados se construyeron sus instituciones de gobierno para poder

vivir en un país democrático y de libertades. Actualmente el Gobierno Federal cuenta con 19 Secretarías de Estado y la que nos ocupa para su estudio y transformación es la Secretaría de Gobernación.

Dentro del Gabinete Oficial Presidencial la Secretaría de Gobernación es la dependencia del Ejecutivo Federal responsable de atender el desarrollo político del país y de coadyuvar en la conducción de las relaciones del Poder Ejecutivo con los otros poderes de la Unión y de los demás niveles de gobierno para fomentar la convivencia armónica, la paz social, el desarrollo y el bienestar de los mexicanos en un Estado de Derecho.

La dependencia conocida como la encargada de velar por la política interna del país tiene como función principal contribuir a la gobernabilidad democrática y el desarrollo político de México a través de una buena relación del Gobierno Federal con los Poderes de la Unión y los demás niveles de gobierno para garantizar la seguridad nacional, la convivencia armónica y el bienestar de los mexicanos en un Estado de Derecho.

Los procesos históricos que México ha vivido, a partir de la consumación de la Independencia nacional, se han visto reflejados en la Secretaría de Gobernación debido a que ha sido necesario organizar las funciones del nuevo Estado.

En 1821, cuando se integró la Junta Provisional Gubernativa, ante la urgente necesidad de organizar al país, se dictó el reglamento que determinaría las funciones de la llamada Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores que

tuvo a su cargo las funciones de Gobierno General. Su primer titular fue José Manuel de Herrera (1821-1823).

Al correr de los años se hizo necesario especificar la naturaleza de la acción de las instituciones creadas y en 1836 fue establecido el Ministerio del Interior, y en 1841 fue creado el Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobierno, que en 1843 cambió a Ministerio de Gobernación y Policía. Finalmente en 1853 se dictó la separación definitiva de funciones y fue instituida la Secretaría de Gobernación.

Esta dependencia vivió más cambios pero siempre mantuvo su naturaleza esencial en los sucesivos decretos de 1856, 1861, 1891, 1913, 1917 y 1934. El año de 1938 se expidió su primer reglamento interior.

En términos políticos esta dependencia del Gobierno Federal es la encargada de presentar ante el Congreso de la Unión las iniciativas de ley o decretos del Ejecutivo, asimismo⁴:

- *Publicar las leyes y decretos del Congreso de la Unión, alguna de las dos Cámaras o la Comisión Permanente y los reglamentos que expida el Presidente de la República, en términos de lo dispuesto en la fracción primera del artículo 89 constitucional, así como las resoluciones y disposiciones que por ley deban publicarse en el Diario Oficial de la Federación.*
- *Administrar y publicar el Diario Oficial de la Federación.*
- *Manejar el servicio nacional de identificación personal.*
- *Tramitar lo relativo a la aplicación del artículo 33 de la Constitución.*
- *Administrar las islas de jurisdicción federal, salvo aquellas cuya administración corresponda, por disposición de la ley, a otra dependencia o entidad de la administración pública federal.*
- *Conducir la política interior que compete al Ejecutivo y no se atribuya expresamente a otra dependencia.*

⁴ Ibidem

- *Vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del país, especialmente en lo que se refiere a las garantías individuales y dictar las medidas administrativas necesarias para tal efecto.*
- *Conducir, siempre que no esté conferida esta facultad a otra Secretaría, las relaciones del Poder Ejecutivo con los demás Poderes de la Unión, con los órganos constitucionales autónomos, con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios y con las demás autoridades federales y locales, así como rendir las informaciones oficiales del Ejecutivo Federal.*
- *Conducir, en el ámbito de su competencia, las relaciones políticas del Poder Ejecutivo con los partidos y agrupaciones políticos nacionales, con las organizaciones sociales, con las asociaciones religiosas y demás instituciones sociales.*
- *Fomentar el desarrollo político, contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas; promover la activa participación ciudadana y favorecer las condiciones que permitan la construcción de acuerdos políticos y consensos sociales para que, en los términos de la Constitución y de las leyes, se mantengan las condiciones de gobernabilidad democrática.*
- *Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de culto público, iglesias, agrupaciones y asociaciones religiosas.*
- *Administrar el Archivo General de la Nación y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de información de interés público.*
- *Vigilar que las publicaciones impresas y las transmisiones de radio y televisión, así como las películas cinematográficas, se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la paz y moral pública y a la dignidad personal, y no ataquen los derechos de terceros, ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden público.*
- *Regular, autorizar y vigilar el juego, las apuestas, las loterías y rifas, en los términos de las leyes relativas.*
- *Conducir y poner en ejecución, en coordinación con las autoridades de los gobiernos de los estados, del Distrito Federal, con los gobiernos municipales, y con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil del Ejecutivo, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre y concertar con instituciones y organismos de los sectores privado y social, las acciones conducentes al mismo objetivo.*
- *Establecer y operar un sistema de investigación e información, que contribuya a preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.*
- *Contribuir en lo que corresponda al Ejecutivo de la Unión, a dar sustento a la unidad nacional, a preservar la cohesión social y a fortalecer las instituciones de gobierno.*

La Secretaría de Gobernación es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que le asignan las leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Al frente de la Secretaría de Gobernación hay un Secretario del Despacho, titular de la misma quien, para el desahogo de los asuntos de su competencia, se auxilia de **servidores públicos**: I. Subsecretario de Gobierno; II. Subsecretario de Enlace Legislativo; III. Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; IV. Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos; V. Subsecretario de Normatividad de Medios, y VI. Oficial Mayor.

También cuenta con el apoyo de las **unidades administrativas** siguientes: I. Coordinación General de Protección Civil; II. Unidad para el Desarrollo Político; III. Dirección General de Comunicación Social; IV. Unidad de Gobierno; V. Unidad de Enlace Federal; VI. Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales; VII. Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas; VIII. Unidad de Enlace Legislativo; IX. Dirección General de Estudios Legislativos; X. Dirección General de Información Legislativa; XI. Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico; XII. Unidad de Asuntos Jurídicos; XIII. Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos; XIV. Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional; XV. Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal; XVI. Dirección General de Asociaciones Religiosas; XVII. Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía; XVIII. Dirección General de Medios Impresos; XIX. Dirección General de Normatividad de Comunicación;

XX. Dirección General de Programación y Presupuesto; XXI. Dirección General de Recursos Humanos; XXII. Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; XXIII. Dirección General de Tecnologías de la Información; XXIV. Dirección General de Protección Civil, y XXV. Dirección General para el Fondo de Desastres Naturales.

Finalmente se apoya en los **órganos administrativos desconcentrados y unidades subalternas**. Con toda esta estructura la Secretaría de Gobernación, planea y conduce sus actividades conforme a la visión, misión, principios, objetivos, estrategias y compromisos establecidos en el marco del sistema nacional de planeación democrática y participativa y a las políticas y programas que determine el Presidente de la República.

La función más importante recae sobre el Secretario quien tiene como funciones:

- *Establecer, dirigir y controlar las políticas de la Secretaría, así como planear y coordinar, en los términos de la legislación aplicable, las actividades del sector coordinado por ella;*
- *Someter al acuerdo del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos los asuntos relevantes encomendados a la Secretaría y a sus entidades coordinadas;*
- *Desempeñar las comisiones y funciones especiales que el Presidente de la República le confiera y mantenerlo informado sobre su desarrollo y ejecución;*
- *Formular y proponer al Ejecutivo Federal los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, programas, órdenes y demás disposiciones sobre los asuntos de la competencia de la Secretaría;*
- *Dar cuenta al Congreso de la Unión, luego de que se inicie el periodo ordinario de sesiones, del estado que guarden el ramo y el sector correspondiente e informar, siempre que sea requerido para ello por cualquiera de las cámaras que lo integran, cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente al ramo de sus actividades;*

- *Refrendar, en los términos del artículo 92 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que expida el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;*
- *Representar al Presidente de la República en los juicios constitucionales, en los términos de los artículos 19 de la Ley de Amparo y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como en las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad a que se refiere el artículo 105 de la*
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su Ley Reglamentaria, en los casos en que lo determine el titular del Ejecutivo Federal, pudiendo ser suplido de conformidad con lo dispuesto en el presente Reglamento;*
- *Vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del país, especialmente en lo que se refiere a las garantías individuales, dictando al efecto las medidas administrativas procedentes;*
- *Establecer y presidir, en su caso, las comisiones, consejos y comités internos que sean necesarios para el buen funcionamiento de la Secretaría, así como designar a los integrantes de los mismos;*
- *Aprobar la organización y funcionamiento de la Secretaría y del sector coordinado, así como adscribir orgánicamente las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría a que se refiere este Reglamento;*
- *Expedir el Manual de Organización General de la Secretaría y disponer su publicación en el Diario Oficial de la Federación;*
- *Designar a los servidores públicos superiores de la Secretaría cuyo nombramiento no sea hecho directamente por el Presidente de la República, así como ordenar la expedición de nombramientos y resolver sobre las propuestas que formulen los servidores públicos superiores para la designación de su personal de confianza y creación de plazas;*
- *Resolver los recursos administrativos que se interpongan en contra de resoluciones dictadas por él mismo y por los servidores públicos y unidades administrativas que le dependan directamente, así como los demás que legalmente le correspondan;*
- *Aprobar y expedir las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría;*
- *Designar y remover, en los términos de las disposiciones aplicables, a los representantes de la Secretaría en los órganos de gobierno de las entidades paraestatales que coordine y en aquellas entidades y organismos nacionales e internacionales en que participe;*

- *Someter a la consideración del titular del Ejecutivo Federal, previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los programas sectoriales a cargo del sector, vigilando su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, y coordinar su ejecución, control y evaluación;*
- *Aprobar el Programa Operativo Anual y el anteproyecto de presupuesto anual de la Secretaría, de las comisiones que la misma presida por ley o por encargo del Presidente de la República, y del sector bajo su coordinación;*
- *Conducir, en el ámbito de su competencia, las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con los demás Poderes de la Unión, con los órganos constitucionales autónomos, con los gobiernos de las entidades federativas y con las autoridades municipales y establecer, por acuerdo del titular del Ejecutivo Federal, mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que realicen funciones relacionadas con las entidades federativas y los municipios; así como, rendir las informaciones oficiales del Ejecutivo Federal;*
- *Expedir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la conducción y coordinación, de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión;*
- *Fomentar las relaciones de colaboración entre los secretarios de Estado, jefes de Departamento*
- *Administrativo y titulares de entidades paraestatales, para la mejor coordinación entre las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;*
- *Acordar con el Presidente de la República conforme a lo previsto por el artículo 6o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y ser el conducto para convocar a los secretarios de Estado, a los jefes de Departamento Administrativo y al Procurador General de la República para conocer de los asuntos a que se refiere el artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, velando por la ejecución de las medidas que se adopten;*
- *Coordinar a las diversas dependencias y entidades que, por sus funciones, deban participar en las labores de auxilio en casos de desastre;*
- *Conducir la política interior que competa al Ejecutivo Federal y no se atribuya expresamente a otra dependencia;*
- *Definir y conducir la política del Ejecutivo Federal en materia de asuntos religiosos;*
- *Coordinar las acciones de seguridad nacional y de protección civil;*

- *Conducir la política de población, salvo lo relativo a colonización, asentamientos humanos y turismo;*
- *Conducir la política de comunicación social del Gobierno Federal y las relaciones con los medios masivos de información;*
- *Orientar, apoyar, coordinar, supervisar y evaluar los programas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;*
- *Someter a la consideración del Presidente de la República las propuestas para reglamentar el aprovechamiento del tiempo que corresponde al Estado en los canales concesionados de radio y televisión;*
- *Resolver las dudas que se susciten con motivo de la interpretación de este Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo;*
- *Suscribir convenios y acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas;*
- *Suscribir acuerdos y convenios con gobiernos extranjeros u organismos internacionales, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, y*
- *Las demás que con carácter no delegable le confieran otras disposiciones legales y reglamentarias o le otorgue el Presidente de la República.*

Quienes auxilian al Secretario son los subsecretarios y ellos también tienen funciones específicas, no obstante la responsabilidad máxima recae en el Secretario, es él quien proyecta la imagen institucional.

A lo largo de la historia se ha visto que la Secretaría de Gobernación es un eje fundamental de la estructura política y que los Secretarios marcan el rumbo político que les indica el Presidente pero dejan su huella personal y a partir de la transición política del 2000 dejan su huella partidista.

Capítulo 2. La imagen política de la SEGOB (externa)

En el presente capítulo se ilustrará como se formó en nuestro sistema federalista de gobierno la Secretaría de Gobernación y la imagen política que han proyectado sus titulares.

Tendrá una relevancia importante ver como a través de los años y de los sexenios se fue transformando esta dependencia. Así como el papel que jugaron los últimos seis Secretarios de Gobernación, priistas y panistas (1998-2008).

En este apartado conoceremos como a lo largo de la historia independiente de México se desempeño la política interior, para darle gobernabilidad al país.

148 Secretarios de Gobernación han ocupado el cargo en lo que va de la vida independiente de México, todos son nombrados por el presidente de la republica en turno de los cuales 143 trabajaron para el sistema que se instauró en el país para que gobernara el Partido Revolucionario Institucional, los últimos 5 secretarios provienen de formación panista y en el lenguaje político se les conoce como de formación de la derecha.

Como debut del sexenio del ex -presidente Vicente Fox (2000-2006) y como titular de la Secretaría de Gobernación Santiago Creel Miranda, se reformó el reglamento interno de esta dependencia y entidades importantes como la Policía Federal Preventiva y las Cárceles de máxima seguridad. Las desincorporaron y pasaron a formar parte de la nueva Secretaría de Seguridad Pública Federal.

Ya sin estos instrumentos la SEGOB, en conflictos violentos como los que se presentaron en el sexenio foxista en Oaxaca y San Salvador Atenco, en el Estado de México, la Secretaría de Gobernación se hizo a un lado y dejó que los gobernadores de ambos estados solicitaran la intervención de la fuerza pública (P.F.P) a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, para sofocar los hechos violentos en ambas entidades.

Con el cambio de gobierno en México del PRI al PAN quedó demostrado que la Secretaría de Gobernación ya no tiene control sobre los gobernadores, de cualquier color partidista y tampoco tiene el control sobre los Grupos Parlamentarios en el Congreso de la Unión, para la aprobación de leyes que le interesan al Jefe del Ejecutivo impulsar “en beneficio de la Nación”. Es decir poco a poco a la Secretaría de Gobernación se le dejó de ver como una entidad persecutoria o represora, (principalmente de políticos de izquierda) y aunque todavía los ciudadanos no se acostumbran ahora la dependencia sólo se concreta a resolver los conflictos políticos y sociales a través del diálogo y los acuerdos.

Incluso legisladores de todos los partidos políticos celebran que Gobernación ya no actúe como la policía política del gobierno, pero al mismo tiempo opinan que los funcionarios panistas la han dejado sin dientes y sin fuerza de autoridad. El planteamiento de los actores políticos es que al gobierno panista se le pasó la mano desmantelando a la SEGOB, en donde ahora se ha convertido en una oficina de atención ciudadana y los asuntos conflictivos son turnados a otras dependencias.

En México al llegar al poder un partido de derecha se modificaron las estructuras represoras de un sistema político y los nuevos gobernantes privilegiaron la utilización de instrumentos oficiales como la negociación y los acuerdos con los distintos actores políticos, económicos y sociales para resolver los conflictos.

Así esta institución identificada por largos sexenios como la ejecutora de la aplicación de la mano dura, a toda manifestación de inconformidad, pasó a ser una instancia de conciliación y de diálogo. “Antes daba miedo ser citado en la Secretaría de Gobernación, manifestó Pablo Gómez, político, pensador y actor del movimiento del 68.

El poder legislativo ya está proponiendo refundar o rediseñar en un Ministerio del Interior a la SEGOB que le de nuevas facultades e instrumentos, a esta dependencia del Gobierno Federal. Es decir, apuestan por devolverle el brazo operativo de la fuerza pública para poder atender los desafíos que hoy implican sostener la gobernabilidad, la tranquilidad y la paz social en el territorio nacional.

Sin embargo, hoy después de más de ocho años de gobiernos panistas, podemos afirmar que las instituciones públicas son manejadas conforme a los intereses ideológicos del partido en el poder y si bien los funcionarios que están al frente de las secretarías de Estado manejan que se conducen con estricto apego a lo que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los hechos la realidad es otra.

Para muestra un botón el expresidente Vicente Fox, que en lo particular creo que jamás leyó la Carta Magna y como consecuencia en distintas ocasiones no la respetó, como cuando sin consultarle al Congreso por sus instrucciones modificó parte de los símbolos patrios y mando a estilizar el Escudo Nacional cambiando en la papelería oficial la imagen del Águila Real, por la famosa águila mocha.

2.1. ¿Qué es la imagen externa?

Ahora, ustedes se estarán preguntando porque es necesario definir la imagen de la SEGOB en los periodos priístas, bueno la respuesta es sencilla si se le ve desde el más elemental sentido común, en un sistema presidencialista como el nuestro que en muchísimas ocasiones se ha visto que el Presidente de la República ejerce facultades meta constitucionales y no se mueve nada sin su autorización, pero como no puede estar en todo delega responsabilidades en parte de su equipo y para eso tiene instituciones e instrumentos que le ayudan a mantener la gobernabilidad del país.

Es en esta etapa cuando el Ejecutivo Federal recurre a la SEGOB, para que con sus atribuciones y facultades de negociación realice las funciones que en el argot político se le llama “ el trabajo sucio” cabildeos, acercamientos etc. labor que desgasta, que no luce, pero si debe ser efectivo y de eso es precisamente de lo que se encarga el titular del despacho de la Secretaría del Interior y precisamente su actuación frente a los grandes problemas nacionales es lo que va a definir la imagen del funcionario, vista desde la óptica de los gobernados.

“Al presidente hay que cuidarle la imagen afirmó el ex secretario de gobernación Francisco Labastida Ochoa y todo lo que se negocia, en cuanto a las reformas constitucionales, presupuestos o pactos económicos entre otros temas de la agenda nacional, con los partidos políticos y con los distintos sectores sociales deben de quedar bien consensados, “planchados”⁵ antes de hacerlos públicos para que el Ejecutivo Federal los apruebe o en su caso los rechace.

Si todo sale bien en este cabildeo el Secretario es calificado de un buen negociador y los resultados como un éxito del Presidente. En caso de que se atoren las negociaciones entonces el Secretario de Gobernación, es el que o no tiene la capacidad o la experiencia para desempeñar ese cargo.

Vale mencionar que conforme a los trabajos y acciones que han desempeñado los distintos Secretarios de Gobernación en la historia moderna de México, algunos han estado al frente de la dependencia por un plazo de ocho meses, como es el caso de Jorge Carpizo McGregor, hasta los que han concluido el sexenio completo como Manuel Bartlett Díaz (ya llegará el momento en el que describamos qué tipo de conflictos han influido para la destitución o como coloquialmente se escucha decir en los medios masivos de comunicación “le cortaron la cabeza” al Secretario de Gobernación.

Con estos antecedentes podemos ir al grano si recordamos el último sexenio de gobiernos priístas (1994-200) con Ernesto Zedillo Ponce de León, basta

⁵ Término planchados, se utiliza en el lenguaje político para afirmar que cuando se va a reformar una ley como la del narcomenudeo, la mayoría de los partidos políticos están de acuerdo en sus términos de cómo se va aprobar.

mencionar que al tomar el poder se generó lo que se pensó la peor crisis sexenal de alcances catastróficas en la economía de todos los mexicanos y que para el país esto significó que se triplicara la deuda externa.

Se devaluó el peso y con ello todas las deudas en créditos hipotecarios se dispararon a valores nunca antes vistos, tan es así que mucha gente perdió sus propiedades, vehículos etc. Aquí nació el peor monstruo financiero que ha tenido México el FOBAPROA, nada más ni nada menos, que un endeudamiento de 552 mil millones de dólares que vendrán las nuevas generaciones y cargarán en sus espaldas esa penosa deuda que no terminará de pagarse porque no tiene fondo.

Sin embargo el 14 de septiembre de 1998 al cumplirse seis meses de que el presidente Ernesto Zedillo enviara al Congreso el paquete de iniciativas de ley para reestructurar el sistema bancario, lapso en el cual el debate parlamentario estuvo suspendido por iniciativa de los partidos de oposición, quienes consideraron pertinente esclarecer previamente las operaciones del Fobaproa, los líderes de las fracciones parlamentarias del PAN, PRD, PRI, PT y PVEM acordaron junto con los secretarios de Hacienda y Gobernación firmar un "acuerdo marco" entre los poderes Ejecutivo y Legislativo para reformar el sistema financiero

El documento contempló: crear mecanismos de supervisión más eficientes sobre la actividad crediticia, estudiar la legalidad de las operaciones del Fobaproa, establecer un marco jurídico para evitar nuevas crisis financieras, castigar a quienes se hayan beneficiado o hayan permitido alguna ilegalidad en

las operaciones del salvamento bancario, abatir costos del quebranto financiero, apoyar a pequeños y medianos deudores y buscar la mayor equidad en la distribución de los costos del rescate.

Aquí la imagen del PRI ya impregnada, por largos y pesados años en la población nacional es que cada fin de sexenio se presentaba una crisis financiera, que aplastaba directamente la economía de las familias mexicanas y al mismo tiempo, elevó el endeudamiento hipotecario y crediticio, en donde mucha gente perdía su patrimonio o francamente todavía en el año 2010 no termina de pagar. Es decir el sistema político priista había condenado al pueblo de México a trabajar para vivir y pagar.

2.2 Transición política de un gobierno del PRI a un gobierno del PAN

Sería prácticamente imposible contabilizar el número de acontecimientos y conflictos sociales que los mexicanos tuvieron que pasar para llegar al año 2000 y por primera vez, en este siglo llevar a cabo elecciones presidenciales, en las que el relevo del Presidente de México se hiciera sin tener un ganador asegurado o amarrado a la silla presidencial.

Sin embargo vale precisar que a partir de la Revolución Mexicana todos los actores de la política y el poder giraban en torno a conseguir la Presidencia de la República, convertida en la institución decisiva del quehacer económico y social mexicano.

70 largos años transcurrieron en nuestro país para que la presión social nacional e incluso la internacional obligaran a los gobiernos del PRI aceptar

que el poder en México o en cualquier otra parte del mundo no puede ser monolítico y había que poner en manos del pueblo la decisión de elegir a sus gobernantes.

En 1990 nace como una demanda ciudadana y de los propios partidos políticos el Instituto Federal Electoral, (IFE) como una entidad independiente o autónoma del Estado Mexicano encargada de organizar los procesos electorales federales y dar transparencia a la elección del Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales para integrar el Congreso de la Unión, con el fin de consolidar un sistema democrático y entrar a la etapa en la vida política de México, en la que mediante el voto secreto del ciudadano sea el principal motor de llevar al poder una propuesta política de gobierno que obtenga la mayoría en las urnas. Con lo que llegaba a su fin el conocido “dedazo”.⁶

En el año dos mil estábamos en la víspera de confirmar el fin de un sistema político, que se forjó en los años 30 basado en un meta presidencialismo fuerte del cual se hacía depender la estabilidad del sistema en su conjunto.

Y nada más para ilustrar un poco la carga de dinamita que venían arrastrando los distintos sectores sociales que a gritos pedían un cambio o la “transición del poder, (quizás el partido político que llegara al gobierno no importaba tanto, lo relevante era sacar al PRI de los pinos) que tiene la silla presidencial en México.

⁶ Dedazo, este término se acuñó en el sistema priista y tenía su máximo efecto cuando el presidente en turno designaba a su sucesor.

Aunque es válido señalar que los sectores económicos predominantes no iban a permitir que llegara un partido de izquierda que en esos momentos lo representaba el PRD encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

Las crisis económicas y financieras recurrentes de estragos catastróficos en el país –que a partir de 1982 acompañaron el ajuste externo y el cambio estructural e institucional de la economía, todavía están en la memoria y la angustia mexicana de hoy. Para muchos, incluso, fueron argumentos en su momento contra el Gobierno y el PRI y en favor de la alternancia.

También están presentes en el imaginario mexicano acontecimientos más lejanos, como la gran convulsión de 1968, o muy cercanos, como la rebelión neo zapatista indígena en Chiapas en 1994 y la subsecuente reaparición de las guerrillas y el discurso revolucionario armado en diferentes regiones del país.

Es decir el Partido Revolucionario Institucional entró en una etapa de conmoción, ya los acontecimientos lo habían rebasado, el asesinato de su candidato presidencial Luis Donaldo Colosio Murrieta, la lucha intestina al interior de las cúpulas priistas por quedarse con el pastel político(el palomeo de los candidatos a diputados federales, a senadores, a gobernadores y el candidato presidencial) llevaron al ex mandatario Ernesto Zedillo a cortar el tradicional "dedazo" sucesor y proponer, con reglas precarias y muchas suspicacias si se quiere, una nueva fase de competencia y transparencia políticas en su propio partido.

Así las cosas en el año 2000 estaban dadas las condiciones para que un Presidente de México de filiación priista pusiera en manos de un panista la Primera Magistratura de la Nación.

Es decir Ernesto Zedillo Trabajo, según los expertos para pasar como el priista demócrata que entregó el poder presidencial al panista Vicente Fox y la conducción del país al inicio del Siglo XXI.

71 años de gobiernos a nivel federal del PRI, colmaron la confianza, saturaron la tolerancia y agotaron la paciencia de una sociedad mexicana, que luego de un proceso revolucionario demandaba mejores condiciones sociales.

Además de las presiones internacionales (el PRI la democracia perfecta), la lucha interpartidista que ofrecía resolver el problema de la corrupción que caracterizó a los gobiernos del PRI, y el incremento del número de pobres en el país se sumaron para que en el año 2000 estuvieran dadas las condiciones para que un candidato del PAN a la Presidencia de la República, con una imagen gerencial Vicente Fox Quezada, sacara al PRI de los Pinos.

Se dice fácil, pero la verdad es que fueron duras batallas políticas, primero modificar la ley del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), para darle autonomía a la IFE y quitarle al gobierno el control del instituto electoral, que precisamente en los años 90 estaba encabezado por el Secretario de Gobernación.

Se modificó el artículo 62 de la constitución para que un candidato a la Presidencia de la República pudiera serlo simplemente con haber nacido en México, y se eliminó el requisito de que también sus padres fueran mexicanos.

En 1994 dos hechos marcan un parte aguas en la vida política de México, primero al iniciar el año el pueblo México se entera del levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Se da a conocer a nivel mundial que los indígenas del país se inconformaron por las condiciones de explotación a las que estaban sometidos y segundo, el 23 de marzo de este mismo año asesinan al candidato del PRI a la Presidencia de México Luis Donaldo Colosio y la caída del priismo se veía cerca.

El 2 de julio del año 2000 el pueblo mexicano saltó de alegría y esperanza cuando se confirmó que el candidato del PAN a la Presidencia de la República Vicente Fox Quezada había ganado las elecciones.

El proceso electoral del 02 de julio de 2000 se caracterizó por su transparencia, por ser el más democrático que ha tenido el país en toda su historia y por la gran participación ciudadana, cuyo resultado en las elecciones presidenciales llevó a México al cambio de régimen político, dejando de ser el PRI el partido hegemónico, después de 71 años en el poder, para dar lugar a una transición política.

En el siguiente cuadro se ejemplifica la relación de candidatos que participaron en la elección presidencial del año 2000 y los votos que obtuvieron.

Participación electoral en las votaciones del 2000			
Candidato	Partido	% votación	Número de votos
Vicente Fox	Alianza por el cambio	42.50	15,988,740
Francisco Labastida	PRI	36.10	13,576,385
Cuauhtémoc Cárdenas	Alianza por México	16.64	6,259,048
Gilberto Rincón	Partido Democracia Social	1.50	529,075
Manuel Camacho	Partido Centro Democrático	0.55	208,261

De los 32 Estados de la República Mexicana, Fox obtuvo- según lo registró el diario *El Universal* la ventaja en 22 de ellos, Labastida en 10 y Cárdenas sólo en uno (Michoacán, su tierra de nacimiento). Los partidos PARM (Partido Auténtico de la Revolución Mexicana que postuló a Porfirio Muñoz Ledo ex embajador de México frente a la Unión Europea), PCD (Partido del Centro Democrático) y PDS (Partido Social Democracia) no alcanzaron el 2% de la votación por lo que perdieron su registro ante el Instituto Federal Electoral (IFE). La participación del electorado fue de un 64% del total de la lista nominal, equivalente a 37,603,923. Los Estados que registraron mayor participación electoral fueron Guanajuato (84% y cuna de Fox), Yucatán (82%), Distrito Federal (71%), Querétaro (70%), Estado de México (68%) y Jalisco (68%) mientras que los de menor participación fueron los Estados campesinos e

indígenas (Chiapas con 52% y Guerrero con 55%) o los de gran extensión territorial y desérticos (Baja California con 58%, Chihuahua el Estado más extenso del país con 59% y Coahuila con 59%).

La victoria de Fox en las elecciones presidenciales permitió poner fin a la hegemonía del PRI de 7 décadas. Sin embargo, se trata de un voto de castigo más que de una elección ideológica. Los acontecimientos de los primeros 7 meses del gobierno de Fox, nos permite calificar así al régimen nacido de las elecciones del 2000.

El gabinete del ex presidente Fox como los nombramientos realizados demuestran una pluralidad partidista e ideológica, composición tradicional de los sistemas de transición, además de la voluntad de Fox de no quedar atrapado en las redes panistas.

Los primeros meses del gobierno de Fox se convirtieron en un enfrentamiento entre la presidencia y su propio partido en relación a la cuestión indígena. Al contrario, el PRD y el PRI respaldaron la postura del presidente en contra de la opinión panista.

Denominaremos al gobierno de Fox como un gobierno de transición, porque más que responder a un modelo panista de gobierno, por la peculiaridad de su campaña (muchas veces distinta a los planteamientos del partido que lo postuló), por la composición de su gobierno formado por todas las corrientes del país (de izquierda, panista, priista y sobre todo personalidades apolíticas o sin militancia política) y por los enfrentamientos de los primeros meses de su gobierno con la mayoría panista en el Congreso de la Nación.

Todos estos acontecimientos demostraron claramente la distancia existente entre el PAN y FOX. Inclusive, podemos afirmar que la aplastante victoria del PAN se debió a la inercia generada por el triunfo de Fox, a pesar del margen entre el voto presidencial y el legislativo.

Las elecciones inmediatas prácticamente en Tabasco demuestran que la luna de miel entre los mexicanos y Fox (y por ende el PAN) se desvaneció. En efecto, el PRI retomó su liderazgo.

En resumen los seis años de gobierno del ex presidentes Fox, para un gran número de mexicanos fue un sexenio perdido, que se fue entre escándalos de los lujos que se daba la esposa del mandatario Martha Sahagún, (con el famoso beso en el Vaticano), la movilización de los machetes de los campesinos de San Salvador Atenco, por evitar la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y el conflicto violento por destituir al gobernador de Oaxaca Ulises Ruiz.

En el 2006, el primer Jefe del Ejecutivo Federal del nuevo milenio de extracción panista Vicente Fox dejó el poder en manos de otro panista Felipe Calderón Hinojosa, quien después de una dura batalla en el tribunal electoral del poder judicial de la federación recibió su constancia de mayoría como candidato electo a la Presidencia de la República, por la impugnación que hizo el candidato de la Alianza por el Bien de Todos Andrés Manuel López Obrador, quien encabezó el plantón más grande en la historia moderna de México, en pleno Paseo de la Reforma.

La incertidumbre de la toma de posesión del Presidente electo, llevó a constituir una sesión de congreso totalmente atípica, nadie sabía por dónde iba a entrar Felipe Calderón para rendir protesta, pero entre empujones y un cerco que formaron los legisladores del PAN y el PRI Calderón Hinojosa fue embestido con la banda presidencial, sin mayores sobre saltos.

En automático el presidente Calderón, para mantener la gobernabilidad del país nombró al ex gobernador de Jalisco Francisco Ramírez Acuña, al frente de la Secretaría de Gobernación, quien es conocido como un político de mano dura y poco negociador.

2.3 La Presidencia de la República y su partido.

Durante su mandato el ex presidente Zedillo destinó lo principal de su discurso a defender su estrategia económica, así como a hacer avanzar sus tesis de cambio en el PRI, basadas en la apertura casi total del partido a la competencia interna y en la definición sobre la marcha, casuística más que pragmática, de las reglas para la elección del candidato presidencial. Vale recordar que, Zedillo propuso una metodología un tanto confusa para llevar a cabo la designación del candidato, pero pronto esa propuesta se concretó en reglas que sometieron la candidatura a la competencia abierta y al voto secreto. No sólo de los priistas sino de toda la ciudadanía.

Sin embargo intelectuales y críticos de los gobiernos priistas, como el escritor Carlos Monsiváis, escribía en su prestigiada columna “POR MI MADRE BOHEMIOS” del periódico *La Jornada*, severas críticas al régimen Zedillista.

"El presidente Ernesto Zedillo fue seleccionado por la revista Latín Finance como "el hombre del año 2000", porque sacó a México del desorden político y financiero con una conducción que sirve de ejemplo a otros países. "México ahora está encaminado hacia un fuerte crecimiento económico, madurez política y una relación de mayor equidad con Estados Unidos. Zedillo llevó una política económica que resultó en el florecimiento de las corporaciones mexicanas. El secretario de Hacienda, José Ángel Gurría, irá a Nuevo Orleans en representación de Zedillo al homenaje auspiciado por el Chase Manhattan"

*¿Qué podemos hacer sino mímica de aprobación? Gracias al gobierno de Zedillo, sucesor de otro no menos ilustre, se ha producido el orden del Fobaproa y el IPAB, se convirtió a Chiapas en nuestro West Point, los ricos ganan cada vez más bendiciones de los pobres, la política está en su mejor momento (el que sigue es siempre peor), y si hay algunos descontentos pueden irse a Moscú, o a donde se vayan ahora los del rezongo. ¡Viva el Chase Manhattan!*⁷

Lo anterior ocurre exactamente en un gobierno del PRI como del PAN, el Jefe del Ejecutivo Federal en turno manda y decide qué camino deberá de seguir su partido. Para empezar el líder máximo del instituto político en el poder es una persona muy cercana al Presidente. El Dirigente Nacional de partido gobernante se ocupa de defender la política económica y social que promueve el Primer Mandatario, aunque se trate de subir impuestos o alzas a los bienes y servicios, que son tan impopulares como un terrorista.

En cualquiera de los dos casos el Presidente palomea a quienes serán los candidatos a gobernadores, senadores, y diputados, aunque los líderes de los institutos políticos se empeñen en negarlo.

En este trabajo me circunscribo a describir una parte del sexenio del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, hasta llegar el momento en el que en su mensaje de despedida de la silla presidencial le dice a los priistas, una vez que

⁷ Carlos Monsiváis, *La Jornada*, 23 de marzo de 2000.

perdió Francisco Labastida Ochoa, las elecciones presidenciales del año 2000. “estoy seguro que el PRI en el papel que hoy le ha conferido la voluntad popular, (quedó en el tercer lugar de las preferencias electorales), seguirá contribuyendo a la estabilidad y el progreso de nuestro país”.

2.4. El águila mocha

El sexenio del ex presidente Vicente Fox Quesada, se distinguió o resaltó en muchos aspectos, algunos positivos hasta cierto punto, como el sacar a los gobiernos del PRI de los pinos, (pero ahora nos hemos dado cuenta que fue el cansancio o el hartazgo ciudadano de tolerar por más de 70 años a un PRI-Gobierno el que impulsó a la alternancia en el poder), y la casa presidencial se pintó de azul, pero en el fondo no se tenía un proyecto diferente de gobierno que se reflejara en una mayor participación ciudadana en la forma de ejercer el poder.

El año 2000 que para millones de mexicanos significó una etapa de transición a la democracia y que si bien vale la pena decir que no es una labor fácil reestructurar una arquitectura política, con tantos vicios, corrupción e intereses de quienes manejan a este país, los que llegaron a conducir los destinos de los mexicanos no tenían un plan de gobierno más que asentarse en las propias ruinas del priismo.

Sin embargo, después de tres años de dejar atrás esa amarga pesadilla llamada foxilandia, o lo que sus propios enemigos políticos definen como seis años perdidos en la Administración Pública Federal. El pueblo de México se pudo dar cuenta que el producto Vicente Fox vendido por sus publicistas para

convencer a un pueblo mayoritariamente soñador y luchador por tener una vida mejor, se esfumo y que esos superhéroes políticos, que crea la televisión y la publicidad no existen o por lo menos no tienen poderes mágicos para que en 15 minutos se arreglen conflictos armados como el de Chiapas y lo Zapatistas.

Al ex mandatario guanajuatense como parte de su perfil se le puede anotar que le gustó más hacer visitas al extranjero que a las comunidades más marginadas a las que les había ofrecido sacarlos de la pobreza, en la que los habían dejado los gobiernos anteriores y en los medios periodísticos se le conoció como “el viajero frecuente”.

Quedó marcado en la historia que el Sr. Fox en una visita al Reino Unido al asistir a una reunión con la Reina de Inglaterra, le importó más presumir unas botas vaqueras de charol, que ser un hombre de Estado y hacer una mejor promoción de inversiones a futuro para en México), por ello, será recordado mas por sus desaciertos y errores como “ la estilización del escudo nacional, el águila mocha, y sus frases coloquiales chiquillas y chiquillos o la de mexicanas y mexicanos que por su trabajo en la agenda de la vida nacional.

Sin embargo analizar el fenómeno de foxilandia será un trabajo para los sociólogos, lo que aquí interesa es precisar como una parte de esas ocurrencias que se le dan al Jefe del Ejecutivo que se sintió como un iluminado para cambiar la imagen institucional del gobierno en turno y lo que por poco consigue es desencadenar en un conflicto de identidad.

Cabe recordar que el ex presidente Fox llegó al poder con un amplio respaldo de votantes, lo que le dio fuerza y confianza para iniciar las transformaciones necesarias para el país y como seguramente el águila completa del escudo nacional en la papelería oficial se le identificaba con la imagen desagradable de los gobiernos del PRI.

Encargó a la empresa Zimat Goling Harris modernizar la imagen. El nuevo concepto del publicista fue “el águila mocha” así bautizada por el no menos célebre ex diputado Félix Salgado Macedonio, es un emblema conformado por un águila devorando una serpiente, la cual aparecía cortada por la mitad por una banda en forma de “ S ”, con los colores verde, blanco y rojo y la leyenda “ México, Presidencia de la República.

Este controvertido emblema borraba de un plumazo, la tradición e historia contenidos dentro de su escudo nacional mostrando solamente su perfil de un águila, una pequeña fracción del pecho y la parte superior de las alas este logotipo podría considerarse adecuado para una empresa , pero no para un gobierno.

Vicente Fox y su administración se empeñaron en hacer una empresa sin sentido, México, S. A. de C.V. nada más había que voltear hacia su “gabinetazo” reclutado por headhunters extranjeros, mismos que iba a permanecer hasta el final de su gobierno y a la mitad del sexenio se dieron los reacomodos, esto es un referente de las decisiones equivocadas de un gobernante.

Es preciso señalar que el polémico logotipo del águila mocha que identificó el gobierno de Vicente Fox costó al erario 287 mil 500 pesos con el IVA incluido, por el concepto de diseño y realización de la imagen institucional. Un costo sumamente bajo, en comparación con los honorarios que cobra cualquier bufete de diseño, al realizar un logotipo para alguna empresa comercial.

El concepto, aplicación y adaptación del diseño institucional incluyó la realización de un manual de imagen gráfica para la Presidencia de la República y uno para cada secretaría de Estado, donde se especifican las áreas de restricción, las aplicaciones en color y escala de grises. Así como la tipografía que se debe usar y su utilización en el diseño de papelería institucional

El emblema del águila mocha, en su momento provocó una fuerte polémica desde que empezó a utilizarse hacia el inicio del gobierno del presidente Fox, e incluso la Cámara de Diputados llegó a probar un puto de acuerdo (sólo con la oposición de los legisladores del PAN) para pedir al Ejecutivo Federal quitar dicha imagen de la papelería oficial.

El gobierno federal respondió que tal diseño no viola ninguna ley, es respetuosa de los símbolos patrios y no es utilizada en sustitución del escudo nacional cuando se trata de documentos oficiales.

Sin embargo el 15 de septiembre del 2003 la presidencia anunció que cambiara de manera gradual el “águila mocha “por el escudo oficial impreso en documentos oficiales.

Al justificar la adopción de ese diseño, la Presidencia de la República argumentó, entre otras cosas, que se trata de una imagen institucional que resalta los valores, la fortaleza y el dinamismo de los símbolos nacionales, con una nueva visión de futuro.

Explicó que se trataba de una imagen que conjuga, de manera equilibrada, al águila devorando a una serpiente, destacando sus características de fuerza, dominio y supremacía; e integrando tres pendones, con los colores de la bandera nacional, en un movimiento dinámico y moderno, siempre ascendente.

También sostuvo que el diseño de Zimat Goling Harris, permite transmitir una idea fundamental: un sólo gobierno, un sólo equipo que integra en una sola imagen la importancia y trascendencia de todo lo que representa para las y los mexicanos la imagen de la presidencia y el gobierno de la república.

El 15 de diciembre del 2000 se le preguntó a Martha Sahagún, quien en ese entonces era la coordinadora general de Comunicación Social y vocera de la Presidencia de la República, sobre la polémica que ya había llegado hasta la tribuna del Congreso de la Unión y ella respondió.

El logotipo no contraviene lo que establece la ley sobre el Escudo y no contraviene lo que establece la ley de la Bandera y el Himno Nacional. El logotipo tiene dos águilas: una es el Escudo Oficial y la otra que es un águila que emerge de unos listones con los colores patrios y si ustedes ven para nada desaparece el escudo oficial.

Y mientras mostraba unas imágenes la Sra. Sahagún decía esta es el águila que emprende el plan de vuelo, de camino, de ir hacia adelante, ese es el

significado. Y este es el escudo oficial que permanece intacto, en lo que es el logotipo de la Presidencia.

¿Dicen que aparece la “ F” de Fox, ahí se le preguntó y ella agregó. Cada quien ve lo que quiere ver.

Afortunadamente concluyó la pesadilla foxista y el actual presidente Felipe Calderón, el día 05 de diciembre del 2006 decidió recobrar el escudo de gobierno en sus rasgos originales con todo su realismo, colorido y grandeza. Y al mismo tiempo se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma legal que prohíbe alterar la reproducción del Escudo Nacional, y en la que se dispone que el símbolo no pueda variar en ninguna circunstancia.

2.5 El reflejo mediático

El 1 de diciembre del 2000 toma posesión de la Presidencia de la República Vicente Fox Quezada y nombra como Secretario de Gobernación al ex consejero electoral y excandidato por el PAN a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal Santiago Creel Miranda.

Entre los primeros acontecimientos que le toco vivir al titular del ramo a finales de año 2000 Santiago Creel Miranda, fue la sorprendente erupción del Volcán Popocatepetl.

Y después de tener el control de los acontecimientos que provocan los fenómenos naturales, el titular de velar por la política interna del país Santiago Creel se dio a la tarea de iniciar la operación política que garantizaría la gobernabilidad política, económica y social del país.

Y el martes 16 de enero del 2001 el Secretario de Gobernación al dar posesión al nuevo titular del Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana Francisco Valdés Ugalde, en una de sus primeras declaraciones, afirmaba que la transición hacia la democracia no se daría mediante exclusiones.

El funcionario subrayó que la Revolución Mexicana es un hecho histórico que forma parte del patrimonio de todos los mexicanos. Asimismo, aseveró que en esta nueva etapa el INEHRM se habría de orientar por tres principios básicos: la pluralidad, la libertad de cátedra y la investigación. En esta etapa no habría cabida para imponer una visión oficial de la historia nacional. Mencionó también que se buscaría que en esta nueva etapa que se incluyan en sus análisis el estudio de la gesta democratizadora del pueblo de México. Asimismo, el estudio sobre la Constitución política, uno de los productos más legítimos y relevantes de la Revolución.

Sin embargo y salvo verdaderas excepciones el gobierno panista pintó de azul todo el gabinete presidencial e incluso se dieron a la tarea de ir cambiando en todos los cargos administrativos de nivel medio y alto, de la Administración Pública a funcionarios que son militantes del PAN.

Un caso muy ilustrativo lo encontramos cuando el ex gobernador de Yucatán Patricio Patrón Laviada, pierde la gubernatura de su estado y luego como premio de consolación, lo nombran Procurador Federal de Protección al Ambiente.

Y así podemos seguir enumerando este tipo de designaciones partidistas, que se dan desde la Presidencia de la República, Secretarías de Estado hasta

empresas paraestatales como Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad, pasando por encima de la funcionalidad de las instituciones.

Otro caso, casi patético, por tratar de borrar toda herencia priista los panistas se dieron a la tarea de remodelar edificios o inmuebles que albergaban las instalaciones de los anteriores funcionarios. En la Secretaría de Gobernación el famoso Salón Revolución, en el que se realizan eventos oficiales, ahora comparte uno de sus salones con el nombre de Jesús Reyes Heróles, también se quitaron las banderas trigarantes que adornaban las paredes interiores y hasta el mural que describe la evolución de la historia de México y que se encuentra a la entrada le hicieron algunas adaptaciones, que evidentemente representan los pensamientos que identifican a los héroes panistas.

En lo histórico empezamos a ver que comenzó una etapa de resaltar la figura de Francisco I. Madero, como el prócer de la democracia en México, incluso en la Residencia Oficial de los Pinos en uno de los jardines centrales se levantó un monumento en su honor y evidentemente el Benemérito de las Américas Don Benito Juárez y Emiliano Zapata entre otros héroes pasaron a segundo término.

Otro hecho relevante que marcó su paso por la Secretaría de Gobernación de Santiago Creel, fue formar parte de las negociaciones para que el autodenominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), llegara en caravana al Distrito Federal.

A finales de enero del 2001 Santiago Creel organizó el conclave privado entre el Ejecutivo Federal y los dirigentes nacionales de los partidos políticos. Y de

este testimonio de cuenta el reportero del periódico la Jornada Roberto Garduño⁸.

La visita de la comandancia general del EZLN a la ciudad de México, en la primera quincena de marzo, propició que el presidente Vicente Fox interrumpiera su descanso dominical en Guanajuato, y de regreso en la capital del país consultara a las directivas de PRI, PRD y PAN sobre las implicaciones de la decisión zapatista.

El mandatario también había previsto desayunar con los gobernadores de los estados del país, pero el encuentro se suspendió porque de última hora las agendas de éstos no se ajustaron a la cita.

Más tarde, tras la mediación del Secretario de Gobernación, Santiago Creel, quien estableció el viernes pasado los contactos entre la secretaría particular de Vicente Fox y los partidos políticos, comenzaron las reuniones en el despacho presidencial.

La agenda establecía que la directiva del PRI sería la primera en ingresar y reunirse en privado con el jefe del Ejecutivo. Así fue, pero quien no asistió fue la presidenta de ese partido, Dulce María Sauri; su lugar lo ocupó el secretario general Sergio García Ramírez, quien fue acompañado de la diputada Beatriz Paredes y del senador Emilio Gamboa.

Ese episodio de la agenda presidencial de ayer fue privado. Ni a los fotógrafos del presidente Fox se les permitió el acceso. Para entonces, los reporteros que aguardaban afuera de Los Pinos se enteraron de un acuerdo entre los dirigentes partidistas y la Presidencia de la República para no emitir juicios sobre el cónclave.

Y esa fue la realidad para los informadores, que aguardaron en la puerta número uno de Los Pinos. No hubo nada y los políticos entraron y salieron por el acceso cuatro.

En cuanto el grupo priísta abandonó el inmueble, la directiva nacional del PRD pasó a entrevistarse con el Presidente. Amalia García fue acompañada del secretario general, Jesús Zambrano, y Jesús Ortega. A las 14:00, la delegación perredista salió. Detrás de ellos llegaron los panistas, encabezados por el secretario general Jorge Ocejo, ya que Felipe Bravo Mena se encontraba en

⁸ Roberto Garduño. *La Jornada*. 17 de enero 2001

Washington, el diputado Felipe Calderón y el senador Diego Fernández de Cevallos.

De todos ellos nadie supo, y las preguntas recurrentes entre los informadores que esperaron inútilmente fue "¿ya no están? ¿Los viste?".

Chiapas, el tema central⁹

Más tarde, Amalia García, presidenta del PRD, accedió a explicar el motivo de la visita a la casa presidencial. Los dos temas que se abordaron, dijo a este diario, fueron Chiapas y la reforma del Estado.



"El presidente Fox nos manifestó que la intención de la entrevista con nosotros era que quería conocer la opinión de los partidos sobre la visita de la directiva del EZLN y del subcomandante Marcos a la ciudad de México".

-¿Cuál fue la actitud de Vicente Fox sobre el particular?

-Percibí que no tiene una estructura clara ni definitiva sobre la visita del Ejército Zapatista.

También, la dirigente del partido del sol azteca admitió -por la tarde- que no sabía que en su estancia en Los Pinos fue antecedida y precedida por el PRI y el PAN, respectivamente.

Y la explicación de lo sucedido en su encuentro con Fox fue la siguiente: "hace quince días, en la comida de cortesía que ofreció el Presidente, a la que asistimos los partidos políticos acompañados de nuestros coordinadores parlamentarios, se estableció que no se abordarían temas de coyuntura, pero yo sí toqué los temas de Chiapas y la reforma del Estado, porque nos interesan de manera muy importante. Incluso se propició un debate entre el senador Fernández de Cevallos y yo.

"A principios de esta semana contacté al secretario de Gobernación, Santiago Creel, y consiguió que hoy se realizara la reunión con el Presidente. En la entrevista que tuvimos con Fox le dije que no debía dejarse de lado la base para la reforma del Estado, que ésta no sólo se circunscribe a la alternancia en el poder, y que si el trabajo de Porfirio Muñoz Ledo ya había concluido, enviara sus resultados al Congreso para que se sume a las propuestas de los partidos políticos".

⁹ Alonso Urrutia. *La Jornada*, 17 de enero del 2001.

Con relación al conflicto en Chiapas, Amalia García adujo que el problema no es local, sino que es de índole nacional."Vicente Fox manifestó que quería conocer la opinión de los partidos sobre la visita de la directiva del EZLN y del subcomandante Marcos. Yo le expliqué que vamos a tener una reunión de Comité Ejecutivo Nacional el martes próximo, y ahí elaboraremos una propuesta que será presentada en nuestro Consejo Nacional del próximo fin de semana, y entonces le haríamos saber la postura del PRD.

"Le manifesté nuestra preocupación por la declaración de los empresarios que lo visitaron el sábado, porque descalificaban de manera burda el movimiento zapatista. Sobre todo porque la ley para el diálogo y la paz es muy clara, y el EZLN ha expresado su disposición a dialogar con el Congreso; la ley los ampara y les da facultades para moverse en territorio nacional.

"Además le dije que el gobierno federal debe dar todas las facilidades de tránsito y seguridad a los zapatistas, por lo que es necesario que se ponga en contacto con el EZLN para establecer una logística en el trayecto y la estancia en la ciudad de México. "Y le insistí que nuestra postura es a favor de que se apruebe la iniciativa de la Cocopa, porque derivó del diálogo entre el anterior gobierno federal y el EZLN. Vicente Fox no dijo que esperaría el contenido de la postura de nuestro partido. Incluso adelanté que nosotros tomaremos la iniciativa para establecer conversaciones con PRI y PAN para avanzar en la aprobación de los acuerdos de San Andrés".

La imagen política externa es el reflejo de las acciones y decisiones que se toman a nivel interno. Un importante catalizador son los medios y sus mensajes, éstos sólo dan su versión sobre los hechos que suceden en la SEGOB y son los Secretarios los que ejecutan aquello sobre lo que se informará. En el siguiente capítulo se revisa la imagen interna.

Capítulo 3. La imagen de la SEGOB, vista por dentro.

La Secretaría de Gobernación por las distintas etapas que ha ocupado en la vida política del país se le ha identificado de múltiples maneras:

Describiremos la imagen política que transmitieron los encargados del despacho de la política interior en los más de 70 años de poder del Partido Revolucionario Institucional, que sin duda fue autoritaria y utilizó la “mano dura” para establecer la gobernabilidad del país y la tan demandada paz social.

Y en la segunda parte la imagen que han proyectado los Secretarios de Gobernación, con el cambio de partido político en el poder del año 2000 a la fecha.

3.1 La imagen interna Priista

Prácticamente 1936 con la llegada del General Lázaro Cárdenas a la Presidencia de la República, quien fue postulado por el Partido Nacional Revolucionario (PNR), (años después transformado en el Partido Revolucionario Institucional PRI), dio inicio la funcionalidad para el Sistema Político Mexicano de los Secretarios de Gobernación, mismos que institucionalizaron el “si Sr. Presidente” de donde salió la fusión del partido político único y el Jefe del Ejecutivo Federal.

En términos generales, en las siete décadas de administración del PRI los titulares de la SEGOB tomaban parte importante en la desaparición de poderes de los Estados de la Federación, las renunciaciones de gobernadores y sus nombramientos. (es el caso de Guerrero, 1995 y Chiapas 1998) e incluso durante este periodo fueron pieza importante en la aprobación de leyes que

actualmente tienen vigencia en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo que si debemos mencionar es que durante el mandato del Presidente Manuel Ávila Camacho, que por cierto fue propuesto como candidato por el Partido de la Revolución Mexicana, estuvo como Secretario de Gobernación Miguel Alemán Valdés, periodo en que instrumentó una política interna, que escribió, en la práctica, las “reglas no escritas del Sistema Político Mexicano”: El control político de gobernadores y partidos, la cooptación de opositores, la seguridad nacional. La injerencia en los procedimientos electorales y la institucionalización de la política fueron aportaciones del Secretario de Gobernación al sistema.

Durante su periodo se llevó a cabo una política de “unidad nacional” que se reflejó en un pacto en Palacio Nacional, donde asistieron varios expresidentes de la República en apoyo al presidente Ávila Camacho, frente a la participación de México en la Segunda Guerra Mundial.

La “unidad nacional” implicó la centralización del poder político y el control de cualquier desavenencia que implicara inestabilidad, lo que se reflejó en las relaciones con el Congreso, los Estados de la República y los partidos políticos. La estabilidad política se logró durante el sexenio, en gran parte gracias a la actuación decidida del Secretario de Gobernación.

La visión del ex presidente Miguel Alemán inauguró la “política de hierro” del autoritarismo mexicano.

Para el año de 1945, Alemán Valdés lanzó su candidatura para la Presidencia de la República resultando ser el primer presidente electo del Partido Revolucionario Institucional, para el periodo 1946-1952.

De hecho también inició una tradición en la sucesión presidencial, quien ocupaba la cartera de Secretario de Gobernación era el más firme aspirante del PRI a la candidatura presidencial y para dar un ejemplo quien sucedió al ex presidente Miguel Alemán, tanto en la SEGOB, como en la Presidencia de la República fue Adolfo Ruiz Cortínes.

Vino un paréntesis y a la Primera Magistratura de la Nación llegó Adolfo López Mateos, quien no ocupó el cargo de Secretario de Gobernación. Sin embargo, quien luego lo sucedió en la presidencia fue Gustavo Díaz Ordaz, quien si estuvo encargado de la política interna del país y hasta llegar al último Jefe del Ejecutivo Federal Luis Echeverría Álvarez, que ocupó este cargo. Ambos ex presidentes han sido fuertemente criticados por la represión estudiantil en 1968 y 1971.

Después llegó digamos así, una cadena de mexicanos intelectuales y de la academia a ocupar el cargo más importante del gabinete presidencial, como Mario Moya Palencia, Jesús Reyes Heróles y Enrique Olivares Santana, quienes llevaron a cabo reformas electorales que incorporaron a las fuerzas políticas consideradas "proscritas de la vida institucional y su representación en las instancias legislativas.

En sencillas palabras controlaron a los opositores del sistema incorporándolos al mismo para vivir de sus canonjías en las curules de las cámaras de diputados y de senadores y de otras prerrogativas.

Sin embargo, en 1982 cuando asume la presidencia de la República Miguel de la Madrid Hurtado, fue nombrado como Secretario de Gobernación Manuel Bartlett Díaz, quien duró en el cargo todo el sexenio. Durante su administración ocurrió el asesinato del periodista Manuel Buendía, también la ejecución del agente de la DEA Enrique Camarena Salazar y el duro político priista fue acusado de ser el responsable de la caída del sistema electoral en la sucesión presidencial de Carlos Salinas de Gortari.

En 1988 la cartera de gobernación la toma un funcionario de formación militar Fernando Gutiérrez Barrios, quien puso sus 33 años de experiencia en la integración de la Dirección Federal de Seguridad, lo que lo llevó a ser el Jefe del Control Político y la Seguridad Nacional.

Después el presidente Carlos Salinas llamó al gobernador de Chiapas Patrocinio González Blanco Garrido, a ocupar la Secretaría de Gobernación cargo que le duró un año debido a que el primero de enero de 1994 con el levantamiento zapatista en su tierra natal provocó su renuncia e incluso hasta su retiro de la actividad política.

Ante la crisis política causada por el alzamiento del EZLN el presidente Salinas de Gortari, nombra a Jorge Carpizo, a quien le tocó conducir el accidentado proceso electoral de 1994.

Ya estando en el poder el ex presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, estrenó su sexenio mandando a un joven político inexperto a la SEGOB Esteban Moctezuma Barragán, quien sólo permaneció en el cargo siete meses ya que el 28 de junio de 1995 los trágicos suceso de Aguas Blancas, donde las fuerzas públicas guerrerenses asesinaron a 17 integrantes de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS). Ese mismo día Moctezuma presentó su renuncia a la Secretaría de Gobernación.

Y en cascada se dieron una serie de ajustes en esta dependencia. El presidente Zedillo necesitaba a un político que controlara, negociara y aplicara mano dura en los temas importantes de la agenda nacional y mandó a llamar al que en ese momento era el Gobernador del Estado de México Emilio Chuayfet Chemor, quien estuvo encargado de sacar la Reforma Política que otorgó el derecho a los habitantes del Distrito Federal para elegir a su propio gobernante y concluir así la era de los Regentes de la Ciudad de México.

No obstante el asesinato de indígenas Tzotziles en Acteal, Chiapas, que ocurrido el 22 de diciembre de 1997, influyó para su remoción que se concretó el 3 de enero de 1998.

Nuevamente un hecho sangriento en el Estado de Chiapas, como filosa guillotina acabó con la administración de Emilio Chuayfet en la SEGOB. En su lugar llegó Francisco Labastida Ochoa, quien enfrentó retos como el de lograr un Pacto de Estado con las principales fuerzas políticas, atender el conflicto en Chiapas y ocuparse de la seguridad pública. Durante su administración se creó

la Policía Federal Preventiva (PFP). Sin embargo, en 1999 sus aspiraciones presidenciales lo llevaron a dejar la Secretaría de Gobernación.

Concluye la lista de priistas encargados de la Secretaría de Gobernación Diódoro Carrasco Altamirano, quien al perder por primera vez en la historia el PRI, la Presidencia de la República fue quien le entregó al panista Santiago Creel Miranda, el despacho de Bucareli.

En su pequeño paso por la Secretaría de Gobernación el exgobernador de Oaxaca Diódoro Carrasco, entre los retos que tuvo que enfrentar, además de entregar la dependencia que encabezaba a un gobierno de oposición, fue el dar seguimiento a la huelga universitaria que amenazaba con desbordarse y convertirse en otro sangriento 68.

Después de largos meses de paro estudiantil la Policía Federal Preventiva intervino desalojando las instalaciones de la UNAM, en Ciudad Universitaria, sin dejar daños en vidas que lamentar, pero si con más de varias centenas de estudiantes detenidos.

Los titulares de Gobernación en la época del PRI siempre demostraron lealtad y disciplina al Presidente de la República, este ritual los ponía en la antesala de ser considerados aspirantes a sucederlo en el poder. Algunos demostraron en la aplicación de la política interior tener mano dura para enfrentar los problemas y conflictos que representa sostener la gobernabilidad del país. Otros desafortunadamente los destituyeron al salirse de control los conflictos sociales.

3.2 La opinión del ex secretario de Gobernación Francisco Labastida Ochoa.

La mayoría de los profesores de periodismo recomiendan a sus alumnos ir preparados con una lista de preguntas en torno al tema que se va a tratar con el personaje o funcionario a entrevistar con el fin de obtener información valiosa y darla a conocer a la opinión pública (en el medio periodístico esto significa no dejar ir vivo a tu entrevistado), y más si se trata de un Secretario de Estado para que revele datos que en una entrevista de coyuntura “chacaleo”¹⁰ no se consigue, se trata de sacarle la mayor información posible, es decir exprimirlo. Sin embargo, es necesario que el reportero este atento y agudice sus sentidos y profundice de las respuestas de su fuente informativa y por ahí insistir con otras preguntas, que es de ahí de donde puede brincar como coloquialmente conocemos como la “nota”¹¹.

Aquí se trata de dar un ejemplo de cómo cumplir con esa estructura del género periodístico de la entrevista, y que el amable lector de este texto encuentre información exclusiva (que no se ha publicado en ningún medio de comunicación) de esta conversación que sostuve, con uno de los funcionarios públicos más destacados del sistema político mexicano: Francisco Labastida Ochoa, Secretario de Gobernación (1998-1999).

¹⁰ Término que se utiliza en el argot periodístico cuando se lleva a cabo una entrevista de banqueta y sobre la marcha, sin esperar a que el funcionario desde un presidium responda preguntas.

¹¹ La nota es la información más valiosa e importante que surge de una entrevistas o de algún evento público, misma que se destaca en los titulares de los periódicos y/o noticieros de radio y televisión.

¿Cómo encontraste la Secretaría de Gobernación durante tu administración, que me des un panorama general?

La Secretaría de Gobernación es una secretaría razonablemente bien organizada, cuando yo llegué a ella diría que estaba razonablemente bien organizada, tenía problemas coyunturales fundamentalmente porque se había perdido el diálogo con el Congreso y también un problema con la relación que existía en el país derivada de la presencia del ejército zapatista.

Yo diría que eran esos dos problemas y la necesidad de hacer un Plan Nacional de Seguridad Pública; los tres más grandes retos que tenía la Secretaría en ese momento. Entonces me aboque a restablecer las relaciones, el diálogo el entendimiento con el Congreso, tanto en la Cámara de Diputados y de Senadores.

Y eso permitió que a pesar de que no teníamos mayoría simple en Cámara de Diputados, si teníamos mayoría simple en Cámara de Senadores. Realizar no sólo procesos de cambios legislativos importantes, sino inclusive procesos de cambios y de reformas a la Constitución, si la memoria no me falla 12 reformas a la Constitución. Entre ellas una importante la creación de la Auditoría Superior de la Federación y eso sólo se hace en un clima de entendimiento de diálogo franco de debate abierto de respeto, pero de construcción de consensos de mayorías, en este caso de mayorías calificadas, cuando implica cambios a la Carta Magna.

Entonces esa secretaría tradicionalmente considerada un poco como la coordinadora de las otras secretarías, siempre con un buen equipo y una

buena organización creo que pudo realizar las tareas que el Presidente de la República le encargó.

¿Fenómenos de grupos armados como el EZLN, EPR, se exacerbaron durante tu periodo como enfrentases esta situación?

Yo diría que ocurrió lo contrario se disminuyeron particularmente la presencia del EZLN, que según las encuestas se había venido a convertir en el primer problema del país, más del 40 % de la población pensaba que el primer problema del país era el EZLN, cuando dejé la secretaría en 1999, algo así como el 2% pensaba que el EZLN era el principal problema del país.

Y lo menciono, porque después cuando se hizo el recorrido triunfal del Subcomandante Marcos, etc. lo único se hizo es darle vuelo aire a un problema que ya iba totalmente de salida.

¿La situación más difícil que tuviste que enfrentar y decir este es un reto enorme y como lo voy a resolver?

Quizás el primer problema que enfrenté fueron de esos que le llaman “te estoy calando”, tomaron de repente una estación radiodifusora, tempranito a las 7 de la mañana, una cosa así, me avisaron a los minutos de que se había tomado. Y me dijeron primero que había entrado un grupo a tomar las radiodifusoras desarmado, a los minutos empezaron a correr versiones alarmistas de que el grupo estaba armado, las fuerzas de reacción inmediatamente se empezaron a preparar para hacerlo y me moví rápidamente a la oficina y empecé a dar orientaciones de cómo se manejara el conflicto.. Pedí la confirmación fehaciente de que hubiera armas para no autorizar una entrada de grupos de

reacción rápida, que pudieran provocar derramamiento de sangre de manera innecesaria... Las fotos que se sacaron determinaron que eran armas simuladas y logramos meter a un agente adentro para que nos confirmara lo que estaba sucediendo y confirmó que eran armas simuladas y eso me hizo confirmar la conclusión de que estaban provocando que entrara un grupo de reacción que hubiera un derramamiento de sangre sin tener armas para ello, provocando una crisis política en ese sentido, entonces di instrucciones para que el movimiento fuera realizado sin armas para evitar un derramamiento de sangre que era absolutamente innecesario. Y salió el grupo y cuando salió el grupo metieron un grupo de ambulancias del Distrito Federal y un grupo de patrullas para protegerlos y entonces escaparon con un grupo del C.G.H que andaban provocando. Entonces son de esas que yo llamo caladitas para ver si uno sabe reaccionar de manera decidida pero serena, para no hacer más grande los problemas..

¿En algún momento hubo la intención de decirle al Presidente hasta aquí llegó o siempre estuviste seguro de cumplir con el deber que te habían encomendado?

Siempre estuve seguro de que iba a cumplir con la labor de que me habían encomendado y los tres objetivos principales que me fijé y que me fijó el Presidente se cumplieron: restablecer el diálogo con el Congreso, hacer el primer Plan Nacional de Seguridad Pública y disminuir el conflicto que estaba representando el EZLN.

¿Cómo era la imagen que percibías cuando llegaste a la Secretaría de Gobernación?.

Había que adecuar la estrategia a las condiciones en las cuales estaban los conflictos, que eso es lo que elementalmente hace uno, procuras hacer la evaluación más objetiva posible de los conflictos y procuras utilizar los instrumentos y pedir y solicitar la ayuda de la gente más capaz para movilizarlos.

¿Se decía que en el régimen del PRI había mano dura, eso era cierto o se aplicaba estrictamente la ley.

Había mano decidida, sin lugar a dudas, cuando tu tienes un conflicto como que te toman unas televisoras, por citar algún caso, pues obviamente tienes que decidirte actuar, cuándo tienes problemas de inseguridad en algún lugar tienes que estar decidido actuar, cuándo tiene secuestros el grupo antisequestros pues le damos autorización para que coordinara todas las acciones para combatir el secuestro se realizaban este entonces, me parece que no hay que olvidar nunca que la violencia sólo la puede ejercer de manera legítima el gobierno y el gobierno está obligado, y eso es lo que protesta uno en cumplir y hacer cumplir la ley cuando no lo haces incurres en omisión, estas faltando a tus deberes estas faltando a lo que la ley te obliga.

¿Durante tu administración se creó la PFP, y ahora ya no está, con esto opera mejor o con menos eficacia la Secretaría de Gobernación?

Yo nunca hubiera sacado a la PFP de la Secretaría de Gobernación, me parece que la SEGOB tiene que fortalecerse y no desdibujarse, la Secretaría

tenía la PFP tenía el manejo de la política de comunicación le quitaron dos instrumentos muy importantes entonces si quieres que la figura del Secretario de Gobernación funcione, le tienes que dar instrumentos para que funcione, es decir, no le puedes dar tan altas responsabilidades sin darles instrumentos con los cuales trabajar, necesitas entonces templanza, serenidad, decisión e instrumentos porque todo lo demás sin instrumentos es poco eficaz ...

Algún comentario final que tu desees agregar.

Sólo mi firme convicción de que lo único peor al autoritarismo es la anarquía, entonces un país debe evitar caer en la anarquía aplicando no el autoritarismo sino la autoridad, la autoridad legítima esa se requiere indispensablemente para lograr construir un mejor país. Breve conclusión de imagen priísta.

3.3 La imagen Panista

El Presidente Ernesto Zedillo entrega el poder al panista Vicente Fox Quesada.

2000-2006 Inicia la era de los Secretarios de Gobernación designados por un Presidente de la República del PAN.

En el año 2000 llega a la Presidencia de México Vicente Fox Quesada y designa como Secretario de Gobernación a Santiago Creel Miranda, político formado en la vida académica, fue aspirante a ser Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se integró a la organización no gubernamental del Grupo de San Ángel, de ahí saltó a la vida partidaria del PAN. Durante su administración se desincorporaron funciones importantes de esta dependencia, como el que ya no dependiera la Subsecretaría de Seguridad Pública, la Policía Federal

Preventiva e incluso los reclusorios de alta seguridad nada más quedándose bajo su control los Centros de Readaptación Social como las Islas Marías.

Duró en el cargo 5 años y tuvo que enfrentar problemas como los de la población de San Salvador Atenco, que se opusieron a la construcción del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

El conflicto en el estado de Oaxaca provocado por un desalojo de maestros integrantes de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO). El primero de junio del 2005 decide lanzar su pre-candidatura a la Primera Magistratura de la Nación por el Partido Acción Nacional y lo que ganó fue un escaño en el Senado de la República.

El 2 de junio de ese mismo año el Controvertido político por sus apegadas creencias religiosas Carlos Abascal Carranza tomó posesión como Secretario de Gobernación, concluyendo su gestión cuando terminó el sexenio de Vicente Fox, el 30 de noviembre de 2006.

Destacaron entre sus principales responsabilidades y acciones: mantener la gobernabilidad del país, especialmente durante el proceso electoral del 2006 y asegurar la transmisión del Poder Ejecutivo al final del primer gobierno federal encabezado por el Partido Acción Nacional.

Cabe mencionar que durante su administración tampoco se pudo lograr la caída del gobernador de Oaxaca Ulises Ruiz, demanda que la APPO abanderó dejando en el camino varios muertos, por los enfrentamientos entre la Policía Federal Preventiva, activistas y grupos de choque.

En su administración se concibió la relación del Ejecutivo Federal con el Congreso de la Unión como política de Estado, estableciendo un diálogo institucional permanente y respetuoso con todos los grupos parlamentarios, lo que permitió un avance sensible en la aprobación de leyes de suma importancia como la Ley de Ingresos y Egresos de la Federación, la Reforma Fiscal de PEMEX, la nueva Ley del Mercado de Valores, la nueva Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la de Autonomía del INEGI.

En los meses siguientes a la elección del 2 de julio y ante la no aceptación de los resultados de la votación presidencial del candidato de la Alianza por el Bien de Todos Andrés Manuel López Obrador, simpatizantes de dicha alianza bloquearon el paseo de la reforma y el Zócalo de la Ciudad de México. El secretario Abascal convencido de que el diálogo era la única salida al conflicto, realizó acciones de distensión, las cuales permitieron que el Zócalo y Reforma fueran desocupadas para el festejo del 15 y 16 de septiembre de ese complicado año político.

El sexenio del presidente Felipe Calderón Hinojosa, lo inicia en la Secretaría de Gobernación el jalisciense Francisco Ramírez Acuña, quien duró un año en el cargo y no dejó huella de su trabajo durante su administración. Ningún dirigente de los partidos políticos de oposición se sentó a negociar con quien en su momento destapó a Calderón como candidato del PAN a la Presidencia de la República.

En 4 de noviembre del 2008 una tragedia consternó al mundo político nacional, el avión donde viajaba el Secretario de Gobernación Juan Camilo Mouriño, se

estrella cuando regresaba de una gira de trabajo al Estado de San Luis Potosí en la zona de las Lomas de Chapultepec, en el Distrito Federal. Todos sus ocupantes fallecieron además de los tres integrantes de la tripulación.

“Sin embargo en los pocos meses que duró en el cargo Juan Camilo Mouriño, promovió el dialogo y el acuerdo con los poderes de la Unión, a fin de avanzar en las reformas que requiere el país para enfrentar los desafíos del siglo XXI; fortalecer la comunicación con todas las fuerzas políticas de la nación; mantener una estrecha comunicación con las autoridades de las 32 entidades federativas a fin de impulsar un federalismo moderno y renovado”.

En 9 años de gobierno panista los titulares de la Secretaría de Gobernación han proyectado una imagen más conciliadora para enfrentar los conflictos sociales incluso de estar más abiertos al diálogo para lograr acuerdos, pero las circunstancias en la composición del Congreso ha cambiado y ningún partido por si sólo obtiene la mayoría para impulsar las reformas que impulsa el Jefe del Ejecutivo.

Así que ahora a nadie le extrañe que los dirigentes de partidos políticos nacionales o sus grupos parlamentarios no negocian las iniciativas en la Secretaría de Gobernación y se han modificado en más del 50 por ciento de los términos en los que las envía el Presidente de México. Y lo que a diferencia de las otras administraciones, los conflictos de los Gobiernos de los Estados se arreglaban en Gobernación, ahora esta dependencia sirve como coadyuvante y remite a los mandatarios locales a resolver sus problemas.

3.4 Opinión del ex secretario de Gobernación Santiago Creel Miranda.

Al igual que lo hicimos con el ex secretario de gobernación Francisco Labastida Ochoa, acudimos a un encuentro con el ex titular de velar por la política interna del país Santiago Creel Miranda.

Me tocó recibir una Secretaría escindida, dado que el primer decreto que aprobó el Presidente de la República y que previamente había sido objeto de una iniciativa y discusión en el Congreso, fue precisamente un cambio interno en la administración pública, particularmente por lo que hacía la Secretaría de Gobernación.

Entonces recibí a una Secretaría en transformación, en cambio, escindida de lo que antiguamente fue una Subsecretaría de Seguridad Pública, ahora transformada en la nueva Secretaría de Seguridad Pública.

Y con ello, una parte muy importante de las funciones propias de la Gobernación se transferían a una dependencia distinta a la Secretaría de Gobernación.

La primera característica que habría que señalar es precisamente esa transición y ese cambio que se da a partir del inicio de la administración del Presidente Fox.

¿Sentiste que tenías menos instrumentos para llevar la gobernabilidad, con esto?

Sin duda fue un cambio que al principio se veía como correcto para tratar de eliminar toda posible vinculación de la actividad política con la actividad policial.¹²

Esa era una vieja idea del PAN, que se fue construyendo a lo largo de su vida como partido de oposición, en donde la Secretaría de Gobernación había fungido como una dependencia no solamente de control político, sino además de control policial.

Es decir, a través de los trabajos y las tareas propias de una policía política lograr los resultados en áreas en donde en nada tendría que intervenir la función policial.

Por eso el PAN cuando arriba al poder, con esa vieja idea de separar a la política de la policía, lo primero que hizo fue lanzar esta iniciativa y aprobar el decreto donde se dividían las funciones.

Sin embargo, ya después de algunos años hemos visto que esta medida no fue lo conveniente, ni tuvo la virtud que originalmente se pensaba, toda vez que uno de los instrumentos fundamentales de Gobierno, es precisamente el poder hacer frente a problemática de la Seguridad Pública; eso es parte del gobierno interior de un país y parte fundamental de un Gobierno, que debe tener una instancia congruente a ello.

Pero, el problema es aún mayor, desde mi punto de vista, porque ni fue conveniente separar las funciones de la policía de la Secretaría de

¹² El 22 de octubre de 1810 José María Chico, fue designado Ministro de Policía y Buen Gobierno

Gobernación pero tampoco logramos separar del todo, como deben de estar, las funciones propias de la política.

Por eso, ya en esta nueva administración y con la experiencia acumulada de cinco años de estar a cargo de la Secretaría de Gobernación, pensé que el mejor diseño institucional debía de ser construir una Secretaría del Interior, que pudiera tener todas las funciones relativas a la Seguridad Pública, que hoy en día están fragmentadas; y poder, a la vez tener una instancia que llevara la primacía de la actividad política del país, que pudiera ser una instancia denominada la Secretaría de la Presidencia de la República; o ya en una dimensión mucho más de reforma del Estado, lo que se ha denominado como Jefatura de Gabinete, en un sistema semipresidencial, que es donde yo apunto podría estar la solución a una parte muy importante a los problemas que enfrentamos, sobre todo en un sistema presidencial con gobiernos de minoría permanente, que dificultan enormemente el logro de acuerdos, sobre todo el trabajo del Congreso y más aún llevar a cabo las reformas que este país necesita.

Entonces, lo que yo propuse después de estos cambios hechos en la administración del Presidente Fox, y de lo que había anteriormente en las administraciones priístas, fue algo distinto: la creación de una Secretaría del Interior, que pudiese agrupar, en primer lugar, todo el Sistema Nacional de Policía, incluyendo la Policía Federal Preventiva, el sistema carcelario, penitenciario, a nivel federal; todo lo que son los sistemas de inteligencia, para salvaguardar la seguridad pública y la seguridad nacional de país; aduanas, que hoy está en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, adscrita;

Migración, que hoy está en la Secretaría de Gobernación; el combate al narcotráfico, crimen organizado, con una agencia especial y especializada, que hoy se encuentra parte diseminada esta lucha en la Procuraduría, otra parte en la Secretaría de Seguridad Pública, otra parte en la Secretaría de la Defensa Nacional, otra parte en la Secretaría de Marina.

Por lo que hace al lavado de dinero, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y por lo que hace a las labores migratorias y de inteligencia, en la Secretaría de Gobernación; pero por lo que toca a las vías generales de comunicación, aeropuertos y puertos, por ejemplo, pues también participa la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Bueno todas estas dependencias tienen una parte de responsabilidad del combate en contra el crimen organizado. Lo ideal pudiera ser establecer un sólo mando en ese combate, precisamente en la Secretaría del Interior, junto con todos los demás instrumentos, que serían la Policía Federal Preventiva, que serían el Sistema Penitenciario-Carcelario del País, el Sistema de Inteligencia Civil y por supuesto Aduanas, Lavado de Dinero y también la cuestión de carácter migratorio, incluyendo la parte correspondiente a la Protección Civil.

Por eso, creo yo que en esta discusión de la Reforma del Estado lo más conveniente es en primer lugar responder la pregunta fundamental del problema principal que vive el país en materia de seguridad pública y seguridad interior, que es el crimen organizado en su modalidad de narcotráfico.

Y la pregunta que habría que formular es quién es el responsable de combatir al crimen organizado en su modalidad de narcotráfico; la respuesta, desde mi punto de vista, no puede ser que sean 7, 8 o 9 dependencias, en donde cada una tiene una parte de la responsabilidad, pero en su conjunto nadie tiene la responsabilidad del todo; y los tramos de control en la toma de decisiones, ni están claramente definidos, ni puede haber una evaluación, ni un seguimiento correcto de las cosas, porque hay confusión y traslape de competencias; algunas veces vemos como a cabecillas y carteles son capturados y presentados por la Secretaría de Seguridad Pública, otras veces por la Procuraduría General de la República, otras veces por SEDENA, otras veces por Marina.

Hemos visto como Marina incauta la droga en un puerto y como lo hace SEDENA en un rancho perdido en la sierra, pero que a la vez la Procuraduría General de la República desmantela una organización en algún municipio y también como la Secretaría de Hacienda señala un lavado de dinero de alguna organización delincriminal.

Bueno todo esto debería estar resumido con un sólo mando, pues yo creo que si hablamos que si el crimen está organizado, lo primero es que hay que organizar al Estado, para combatir ese crimen y lo que no se puede hacer es combatirlo desorganizadamente, en donde la responsabilidad se difumina, se diluye y al diluirse nadie es responsable .

Y esto tiene una consecuencia todavía más grave, desde punto de vista de un sistema democrático lo fundamental entre el representante y representado es

que se pueda ver una vinculación de responsabilidad y si no hay deslinde de responsabilidades, no podemos hablar de un sistema democrático.

Y en el principal problema del país que es el crimen organizado y narcotráfico, cuando hablamos de seguridad pública, si no hay alguien responsable, estamos no solamente fallando en términos de responsabilidad, en lo que es la función de seguridad pública, si no que estamos fallando en términos de lo que es la responsabilidad en un sistema democrático.

Esa es la propuesta principal que yo haría en la reestructuración de la Secretaría de Gobernación; transferir todas las funciones a la Secretaría, transformarla en una Secretaría del Interior y sacar toda la actividad política, sea, en un primer paso, en una Secretaría de la Presidencias; y en un segundo paso una Jefatura de Gabinete, en un sistema semipresidencial, para hacer de nuestra democracia, una democracia de mayorías estables.

¿Estaría en manos, entonces, del Presidente Calderón hacer esto o del Congreso?

Estaría en manos del Congreso. La iniciativa del Ministerio del Interior está planteada, ya sometida al Senado de la República, para su análisis y eventual dictaminación.

Es muy importante buscar que se dé un debate y una reflexión de este tema tan fundamental, porque yo pienso que con la desorganización actual es muy

difícil poder tener éxito, cuando el PAN está tan dividido, tan diseminado, tan fragmentado, que es imposible hacer a alguien responsable de unos de los principales problemas que vive el país.

Ya como Secretario de Gobernación, me acuerdo, que tu primer conflicto, grave, fue la explosión del volcán, ahí que tuviste que hacer.

Bueno los enfrenté, francamente sin instrumentos, porque aunque la Secretaría de Gobernación tiene las facultades propias de la protección civil, lo que no tenemos son los instrumentos; no tenemos ni la fuerza policial, para hacer las contenciones, ni tenemos la fuerza para hacer la distribución de alimentos, de medicinas, la imposición natural del orden que debe realizarse, para poder coordinar, inclusive, las fuerzas propias de la Armada o del Ejército o de los Gobiernos locales.

Lo que tiene actualmente la Secretaría de Gobernación es la operación del Fondo para Enfrentar los Desastres, el FONDEN, pero no los instrumentos prácticos, para poder hacer frente a las contingencias que se viven en materia de protección civil, desde una epidemia, pasando por los efectos de un huracán, de los ciclones y cualquier otra contingencia que se vive día a día en el país.

En el caso del aeropuerto: ¿fue tenso, fue difícil, cómo lo viste, cómo lo visualizabas; que se pudiera desbordar, cómo fue?

Ese es otro de los casos en donde se ve con toda claridad que la Secretaría de Gobernación carecía de los instrumentos para enfrentar con éxito el problema que se da, a partir de una decisión de la Secretaría de Comunicaciones y

Transportes, para llevar a cabo una expropiación de tierra en las inmediaciones del municipio de Atenco y con ello poder construir un aeropuerto alternativo para la Ciudad de México.

Esto fracasó y lo que se dio por parte de la Secretaría de Gobernación fue el proceso de negociación con los ejidatarios, pero fue muy difícil llevarlo a cabo, o más bien imposible por dos razones:

En primer lugar porque no se contaba con las fuerzas del orden, las fuerzas del orden estaban asignadas, en ese entonces, al Secretario de Seguridad Pública, lo que era policía civil y al Secretario de la Defensa, que era, digamos, las fuerzas armadas integradas a nuestro Ejército.

En consecuencia el Secretario de Gobernación no tiene mando, ni responsabilidad sobre esas fuerzas y los desmanes que vimos pues fueron desmanes que en su momento la Secretaría de Gobernación carecía de los instrumentos para poder hacer frente a esas situaciones, en donde hubo daño a propiedad ajena, hubo violencia; afortunadamente no hubo pérdida de vidas humanas, pero si hubo lesiones graves que se dieron a las personas, por los enfrentamientos que de ahí se suscitaron.

La segunda razón es porque Secretaría de Gobernación no tenía los recursos para hacer frente a un precio muy injusto que se había tazado, para que fuera por concepto de indemnización el pago a los ejidatarios, dueños de esa tierra; y por lo tanto era un problema que de entrada estaba perdido, que no tenía solución o al menos no la había por parte de la Secretaría de Gobernación.

Lo que hicimos fue una negociación para que pacíficamente se pudiera ir reordenando la convivencia en Atenco, principalmente en la cabecera municipal, en donde había el problema; y que tampoco hubiera el problema que era el bloqueo de las vías de comunicación hacia la Ciudad de México.

En fin, creo que ahí está la situación de Atenco, cuando se daban cierres de carretera y no contaba con la disponibilidad de la fuerza inmediatamente, para llevar a cabo pues los desalojos que fueran convenientes, pues todo eso hizo que la Secretaría de Gobernación se percibiera una Secretaría débil, un secretario débil, cuando en el fondo debilitaba a la Secretaría o al secretario la falta de capacidad jurídica, traducida en fuerza real y viva, para poder enfrentar los problemas de todo el país.

Durante tu administración se hizo la Caravana del Subcomandante Marcos; ¿en algún momento sentiste que se pudiera desbordar, que no se pudiera controlar, cómo fue ese asunto?

Lo que nosotros hicimos no fue la parte de Seguridad Pública, porque estaba ya asignada a otra Secretaría; lo que hicimos fue una negociación para que a través de los compromisos efectuados por el liderazgo del Ejército Zapatista, se cumpliera exactamente con lo que la ley dictaba.

Es decir poder hacer las manifestaciones pacíficas, traducidas en una Caravana, desde Chiapas hasta la Ciudad de México, mediante los medios pacíficos, como sucedió. Finalmente ellos honraron su palabra y nosotros también.

¿En algún momento hubo contacto para poder platicar con el Subcomandante Marcos o nunca hubo?

No, pero de manera indirecta sí intercambiamos las propuestas para que esta Caravana se llevara a cabo y se hiciera dentro del orden legal e institucional.

En una conclusión general: ¿cómo percibiste tu administración, positiva; dejaste una administración caminando, qué me dices de esto?

No creo yo en los juicios absolutos; cuando estamos hablando de actos humanos, yo creo que ha habido avances y también cuestiones que pueden ser criticables y que yo asumo plenamente. Buena parte de la labor legislativa que he hecho tiene que ver con este cúmulo de experiencia en una reflexión de autocrítica; y así plantee por ejemplo las iniciativas de reforma electoral, las iniciativas en contra de la actividad monopólica que vive la economía, la iniciativa que tiene que ver con el Ministerio o con la Secretaría del Interior, las iniciativas para poder hacer que en nuestra Constitución se den y garanticen los derechos humanos como tales, siguiendo los preceptos suscritos en los tratados internacionales, que México es parte.

Entonces, todo esto que constituyó una experiencia acumulada, afortunadamente he tenido la oportunidad de poder traducir en hechos, en una sana autocrítica, en donde pues hubo logros, sí, sin duda; por ejemplo uno de ellos que ninguna manifestación, ni movimiento social se tradujo en pérdida de vidas humanas.

Y esto lo quiero decir con mucha claridad por que fueron cinco años en un país convulso, polarizado, en donde tuvimos sí situaciones límite de riesgo, pero

ninguna pérdida de vida humana, ni en los casos más complejos, como fue el caso de los Tepehuanes, en las inmediaciones de Durango y Zacatecas; como fue el caso que se dio en Oaxaca, con los “lositas”; y otros muchos asuntos, el mismo caso de Atenco, que después, por cierto, si derivó en pérdida de vidas humanas, como muchos casos que se tuvieron desde el punto de vista laboral, en Lázaro Cárdenas, yo recuerdo, ninguno de ellos derivó en pérdida de vidas humanas, como si derivaron, años después, infortunadamente, en huelgas y sobre todo en violencia y pérdida de vidas humanas; o como el caso de Yucatán que pudo arreglarse pacíficamente.

Durante mi gestión se anularon dos procesos electorales, el de Tabasco y el de Colima; y no hubo conflictos postelectorales en ninguno de esos dos asuntos.

Entonces, creo que la Secretaría de Gobernación pudo enfrentar un nuevo rostro de gobernabilidad con otros instrumentos, debilitada por lo que hace a la parte de seguridad pública, pero por la otra con un diálogo renovado con todos los sectores, al punto inclusive de recibir las críticas que se habrían demasiadas mesas, de que el diálogo no conducía a muchas partes.

Lo que sí es muy claro es que los resultados y eso es lo que cuenta finalmente en política hablan por sí solos: ninguna muerte en movilización alguna, donde haya intervenido la Secretaría de Gobernación, durante los cinco años de gestión que estuve en la Secretaría de Gobernación.

CONCLUSIONES

Largas décadas de gobierno de los Secretarios de Gobernación propuestos por la administración priísta, les dieron experiencia en la función pública, tenían un Plan Nacional de Desarrollo y sabían hacia dónde encaminar las acciones de gobierno, sin que esto no dejara implicar conflictos sociales o hechos violentos como la masacre estudiantil de 1968, el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, incluso la matanza de campesinos en Aguas blancas, Guerrero. Sin embargo y sin hacer a un lado métodos represivos la sociedad evoluciono y demando más espacios democráticos para sustentar la gobernabilidad del país.

Con este marco de referencia la imagen que la Secretaría de Gobernación proyectaba ante sus interlocutores o la sociedad en general, es que todo asunto político, social y hasta económico tendría que pasar por esta instancia y estaba en las manos del titular de la dependencia resolverlo. De hecho por el despacho del Secretario de Gobernación desfilaban Gobernadores, Empresarios, Políticos, Embajadores, Ministros de la Suprema Corte, Secretarios de Estado y se sostenían largas horas de negociación para dar respuesta a los asuntos de la Agenda Política Nacional.

Con los mandatarios locales el Secretario de Gobernación coadyuvaba con el Jefe del Ejecutivo Federal , para mejorarles el presupuesto de sus entidades y destinarles mayores recursos, con los empresarios se arreglaban los acuerdos para modificar las leyes que obstruyen las inversiones, con los partidos políticos las reformas para mejorar el juego democrático en las candidaturas a

puestos de elección popular y con los secretarios de estado se ajustaban los programas del Plan Nacional de Desarrollo. Es decir, el encargado de velar por la política interna del país tenía todo el control y el poder para poder influir en decisiones que pudieron ayudar al Presidente de la República a resolver las demandas de los distintos sectores.

En menos de dos sexenios de las administraciones panistas en el ejercicio del poder político en México, se ha notado una precipitosa caída de popularidad o de su aceptación en la forma de hacer gobierno. El primer Presidente de México, que surgió del Partido Acción Nacional Vicente Fox, (sus acciones fundamentan mis aseveraciones), se sintió como un iluminado para hacer y deshacer de manera caprichosa, lo que se le antojaba, en la economía, en lo social, en lo político y en general en todos los sectores. Y se montó en las mismas ruinas del PRI. A los programas asistencialistas como Solidaridad sólo le cambió el nombre al de Oportunidades.

También el Presidente Fox fue conocido por sus incansables giras al extranjero, la prensa lo nombró como el "Viajero Frecuente". Los mexicanos nunca van a olvidar la fotografía del "beso de Fox con Martha Sahagún" frente al Vaticano, en Roma, Italia, o quizás lo van a recordar por sus famosas botas de charol, para presentarse en una cena de gala con la Reina de Inglaterra, anécdotas presidenciales que marcaron el estilo des-acartonado de hacer política en México. Y la pregunta obligada es ¿qué hizo entonces?. Sus adversarios políticos lo señalan como un sexenio perdido.

En el orden oficial el ex presidente Fox ordena a su Secretario de Gobernación Santiago Creel casi ciudadanizar las funciones de la dependencia y desincorporar de sus funciones las acciones que tenía a su cargo la Subsecretaría de Seguridad Pública, que era la que se encargaba en su momento de coordinar todas acciones de los cuerpos policíacos del país.

De ahí, que problemas como el de pobladores de San Salvador Atenco, que salieron a las calles del Distrito Federal con sus machetes en mano para evitar la construcción de la nueva base aérea internacional y el conflicto magisterial en Oaxaca, que llevaron largos meses de negociaciones y de ingobernabilidad y en ninguno de los dos casos el Gobierno Federal panista como ente coadyuvante, se acreditó un acuerdo pacífico que beneficiara a ambas partes, en los dos conflictos operó la fuerza pública para recuperar la tranquilidad y la paz social. El ex secretario de gobernación de esa época Santiago Creel, destaca que más importante es haber logrado que no se derramara sangre como en otros tiempos.

Sin embargo su sucesor Carlos Ma. Abascal Carranza, también no actuó rápido y se le desbordaron los acontecimientos en Oaxaca y tras largas jornadas de violencia y enfrentamientos se reportaron muertos y el sexenio de Vicente Fox no pudo irse con blanco. Incluyendo por supuesto la sangre de varios periodistas.

FUENTES

BIBLIOGRAFIA

Arvizu Martínez, Ramiro, *La Unidad de Organización y Métodos de la Secretaría de Gobernación*. Universidad del Valle de México. México

BAENA, Guillermina, *Tesis en 30 días*, Editores Mexicanos Unidos S.A. 1993

BUNGE, Mario, *La ciencia su Método y su Filosofía*, Siglo Veinte Nueva Imagen.1991.

ECO, Umberto. *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de estudio. Investigación y escritura*. Gedisa. México. 1984.

GOOD, William J., *Métodos de Investigación Social*, Trillas. México. 1992.

ROBLES, Francisca. *Seminario de Tesis I*. Material didáctico. SUA-FCPS. México 2006

ROBLES, Francisca. *Seminario de Tesis II*. Material didáctico. SUA-FCPS. México 2006.

SALINAS, Carmona Sergio, (compilación) *Métodos y Técnicas de Investigación*, EDUVEM, México. 1993

SIERRA, Bravo Restituto, *Técnicas de Investigación Social*, Paraninfo. México 1992

SERAFINI Ma. Teresa. *Cómo se redacta un tema. Didáctica de la escritura*. Paidós. México. 1993.

SERRANO, Álvarez, Pablo, *Ministros y Secretarios de Gobernación: Dos Siglos de Política Interior en México*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución en México, México 2008.

HEMEROGRAFÍA:

El Universal Año LXXXIV. México, D.F. Octubre 15, 2000.

Carlos Monsiváis, *La Jornada*, 23 de marzo de 2000.

Roberto Garduño. *La Jornada*. 17 de enero 2001.

Alonso Urrutia. *La Jornada*, 17 de enero del 2001.

ENTREVISTAS:

Francisco Labastida Ochoa. Exsecretario de Gobernación. Enero 2010.

Santiago Creel Miranda. Exsecretario de Gobernación. Enero 2010.

CYBERGRAFÍA.

www.gobernacion.org.com.mx. (Consultada en febrero 2010)

www.quiminet.com (Consultada en febrero 2010)

www.encyclopedia.com(Consultada en febrero 2010)

ANEXOS**Anexo 1. Los Secretarios de Gobernación a lo largo de la historia de México.**

José Manuel Herrera 1821-1823

Andrés Quintana Roo 1823

Jose Cecilio del Valle 1823

José Ignacio García Illuesca 1823

Lucas Alamán y Escalada 1823

Pablo de la Llave 1824

Juan Bautista Raz y Guzmán 1824,1825

Manuel Gómez Pedraza 1825,1841

Sebastián Camacho Castilla 1825-1826

Juan José Espinosa de los Monteros 1826-1828

Juan de Dios Cañedo 1828,1829,1839,1840

Agustín Viesca y Montes 1829

Manuel Ortiz de la Torre Mongue 1829-1830

Francisco Fagoaga y Villaurrutia 1832

Bernardo González Pérez de Angulo 1832-1833

Carlos García y Bocanegra 1833

Francisco María Lombardo 1834-1835

Manuel Díez de Bonilla 1835

José María Gutiérrez de Estrada 1836

Luis Gonzaga Cuevas 1837,1838,1845,1848-1849

Juan Rodríguez Puebla 1838

Manuel Eduardo de Gorostiza 1838

Agustín Pérez de Lebrija 1838-1839

Joaquín de Iturbide 1839

José Antonio Romero 1839

José Mariano Marín 1840

José María Jiménez Martínez 1840,1841

José María Bocanegra 1841-1843

Manuel Baranda 1843,1844,1847

Manuel Crescencio Rejón 1844

José Joaquín Pesado Pérez 1846

Joaquín María Castillo y Lanzas 1846

José María Lafragua Ibarra 1846,1855-1857

José Fernández Ramírez 1846,1847,1851,1852

Ignacio Sierra y Rosso 1847

Domingo Ibarra Ramos 1847

José Ramón Pacheco 1847

Manuel de la Peña y Peña 1847-1848

Luis de la Rosa Oteiza 1847,1848,1855,1856

Mariano Otero 1848

Mariano Yáñez 1851,1852

Mariano Macedo 1851

José Urbano Fonseca 1852

José Miguel Arroyo 1852,1853

José María Ortiz Monasterio 1853

Juan Antonio de la Fuente 1853,1863

Benito Pablo Juárez García 1857

Ignacio De La Llave 1857

Manuel Ruiz 1858

Melchor Ocampo 1858-1859

Santos Degollado Sánchez 1858-1859

Hilario Elguero 1858

Juan Manuel Fernández de Jáuregui, 1858

Ignacio Nievas 1859

Antonio Corona 1859

Isidro Díaz 1860

José de Emparán 1860-1861

Pedro Ogazón Rubio 1861

Joaquín Ruiz 1861

Juan José De La Garza 1861

Francisco J. Villalobos 1861

Manuel Doblado Partida 1861, 1862

José María Lacunza y Blengio 1861

Francisco Zarco Mateos 1861

León Guzmán Montes de Oca 1861

Jesús Terán Pereda 1862

Juan de Dios Árias 1862

Sebastián Lerdo de Tejada 1867-1868

José María Cortés Esparza 1864

José María Esteva 1865

José Salazar Llarregui 1866

Teofilo Marín 1867

José María Iribarren 1867

Ignacio Luis Vallarta 1868

José María Iglesias 1868-1869-1871

Manuel Saavedra 1869-1871

José María Velasco 1871-1872

Cayetano Gómez y Pérez 1872-1875

Juan José Baz y Palafox 1873-1876

Protasio Pérez de Tagle 1876-1877

Trinidad García de la Cadena 1877-1879

Eduardo G. Pankhurst Cuellar 1879-1880

Felipe Berriozabal 1880

Carlos Díez Gutiérrez y López Portillo 1880

Manuel Romero Rubio 1884 - 1895

Manuel González Cossío 1895 - 1903

Ramón Corral Verdugo 1903 – 1911

Emilio Vázquez Gómez 1911

Alberto García Granados 1911

Abraham González Casavantes 1911-1912

Jesús Flores Magón 1912

Rafael Hernández Madero 1912-1913

Victoriano Huerta 1913

Alberto García Granados 1913

Aureliano Urrutia 1913

Manuel Garza Aldape 1913

Ignacio Alcocer 1913-1914

José María Luján 1914

Lucio Blanco 1914-1915

José Quevedo 1915

Manuel Aguirre Berlanga 1917-1920

Gilberto Valenzuela Galindo 1920

José Inocente Lugo 1920

Plutarco Elías Calles 1920-1923

Gilberto Valenzuela 1923

Enrique Colunga 1923-1924

Romeo Ortega Castillo de Lerín 1924,1925

Gilberto Valenzuela 1925

Adalberto Tejeda 1925,1928

Gonzalo Vázquez Vela 1928

Emilio Portes Gil 1928,1930

Felipe Canales Salinas 1928-1930

Carlos Riva Palacio 1930-1931

Octavio Mendoza González 1931

Lázaro Cárdenas del Río 1931

Manuel C. Téllez 1931-1932

Juan José Ríos 1932

Eduardo Vasconcelos 1932-1934

Narciso Bassols 1934

Juan D. Cabral 1934

Juan de Dios Bojórquez León 1934-1935

Silvano Barba González 1935

Silvestre Guerrero 1935-1938

Ignacio García Téllez 1938-1940

Miguel Alemán Valdés 1940-1945

Primo Villa Michel 1945-1946

Héctor Pérez Martínez 1946-1948

Ernesto P. Uruchurtu 1948,1951-1952

Adolfo Ruiz Cortines 1948-1951

Ángel Carvajal Bernal 1952-1958

Gustavo Díaz Ordaz Bolaños - Cacho 1958-1963

Luis Echeverría Álvarez 1963-1964, 1964-1969

Mario Moya Palencia 1969-1970, 1970-1976

Jesús Reyes Heróles 1976-1978

Enrique Olivares Santana 1978-1982

Manuel Bartlett Díaz 1982-1988

Fernando Gutiérrez Barrios 1988-1993

Patrocinio González Blanco Garrido 1993-1994

Jorge Carpizo McGregor 1994

Esteban Moctezuma Barragán 1994-1995

Emilio Chuayffet Chemor 1995-1998

Francisco Labastida Ochoa 1998-1999

Diódoro Humberto Carrasco Altamirano 1999-2000

Santiago Creel Miranda 2000-2005

Carlos María Abascal Carranza 2005-2006

Francisco Javier Ramírez Acuña 2006-2008

Juan Camilo Mouriño Terrazo 2008

Fernando Gómez Mont 2008

Anexo 2. CD Reproducción del audio con las entrevistas a los ex secretarios de Gobernación Francisco Labastida Ochoa y Santiago Creel Miranda.